

GUÍA DEL SUSTENTANTE LIPED

Guías de estudio para los interesados que incluyan bibliografía recomendada que permita la preparación del Sustentante.

CERTI-LIC



Contenido	1
Guía del <i>Sustentante</i> del CERTI-LIC	3
Licenciatura en Pedagogía.	3
Generalidades del CERTI-LIC:	3
Modalidades.	3
Etapas y fases del proceso de evaluación.	3
Fase preliminar. Etapa única:	3
Ingreso o inscripción al CERTI-LIC (modalidad en línea).	3
Fase 1. Etapa única:	6
Prueba General de Conocimientos (PGC).	6
Prueba de Desarrollo Profesional (PDP).	8
Fase 2. Etapa 2:	9
Examen oral (modalidad en línea).	9
Fase Final. Etapa única:	11
Publicación de resultados (modalidad en línea).	11
Diagrama de flujo para el proceso de la evaluación CERTI-LIC LIPED.	12
Contenido de la evaluación LIPED.	17
Estructura curricular modular.	17
Instrumentos de evaluación.	19
Prueba General de Conocimientos (PGC).	19
Tipos de reactivos.	22
Prueba de Desarrollo Profesional (PDP), segunda fase.	23
Diseño del instrumento de valoración (Rúbrica).	26
Vigencia de los instrumentos de evaluación.	28
Contenidos temáticos.	28
1. Modelos pedagógicos y teorías del aprendizaje:	28
2. Didáctica:	28
3. Docencia, formación y orientación educativa:	29
4. Investigación educativa:	29

Ejemplos de las estrategias de evaluación.	29
Ejemplos de preguntas directas:	30
Ejemplos de preguntas de ordenamiento:	30
Ejemplos de preguntas de relación de columnas:	31
Ejemplos de preguntas de elección de elementos:	31
Desarrollo del caso práctico.	32
Ejemplo de un caso práctico a evaluar:	32
Bibliografía.	34
Obtención, interpretación y presentación de resultados de la evaluación.	46
Primera fase. Prueba General de Conocimientos (PGC).	46
Segunda fase. Prueba de Desarrollo Profesional (PDP).	48
Dictamen final.	49
Reconocimiento de desempeño (testimonio)	50
Oportunidades para acreditar la evaluación.	51
Disposiciones generales.	53
Emisión y entrega del título.	53
Recomendaciones para la aplicación de la evaluación.	53
Recomendaciones para el Examen oral.	53

Licenciatura en Pedagogía.

Generalidades del CERTI-LIC:

El CERTI-LIC LIPED, es un proceso de evaluación para la acreditación de las competencias profesionales correspondientes al nivel de licenciatura, con base en el Acuerdo Secretarial 286 y el modificatorio 02/04/17, en el que se establece el procedimiento general para la acreditación de conocimientos parciales o terminales que correspondan a cierto nivel educativo o grado escolar, adquiridos en forma autodidacta o por medio de la experiencia laboral.

Objetivo.

Evaluar las competencias necesarias para obtener el título y cédula profesional de la licenciatura en Pedagogía.

Población objetivo.

Personas que han adquirido conocimientos en forma autodidacta o por medio de la experiencia laboral y que se sujeten de forma voluntaria al Proceso de evaluación para la acreditación de la licenciatura en Pedagogía.

Requisitos:

- Certificado de estudios de Educación Media Superior (Bachillerato).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector INE o pasaporte).
- Carta compromiso.
- Acta de Nacimiento.

Modalidades.

La aplicación del CERTI-LIC LIPED en forma presencial en aula controlada y a través de una herramienta computarizada adaptativa en su primera fase y en línea para el desarrollo del caso práctico y examen oral para la segunda fase.

Etapas y fases del proceso de evaluación.

A continuación, se describen las fases con sus respectivas etapas y las actividades requeridas para el desarrollo de la Evaluación del CERTI-LIC, toda la documentación referida en este apartado (solicitud, Calendario para el proceso de evaluación, Guía del *Sustentante* y publicación de resultados) corresponde a la evaluación de la licenciatura en Pedagogía LIPED:

Fase preliminar. Etapa única:

Ingreso o inscripción al CERTI-LIC (modalidad en línea).

1. Registro de solicitud y envío de documentos vía internet.

Pre-registro.

Una vez que se emita la convocatoria, el interesado deberá realizar un Pre-registro ingresando a la plataforma ubicada en la página oficial de ADE: <https://adevaluaciones.mx/>, mediante los botones de inicio de sesión y registro. Primeramente, debe crear una cuenta, este proceso se realiza mediante el botón de registro, al presionar el botón de registro, el *Aspirante* debe realizar el llenado del formulario correspondiente, donde debe ingresar la siguiente información:

- Nombre(s) y apellido(s).
- Correo electrónico (confirmar correo electrónico).
- Contraseña (confirmar contraseña).
- Selección de programa CERTI-LIC (licenciatura Pedagogía).
- Aceptar términos y condiciones de uso de la plataforma.

Una vez confirmado el correo electrónico el *Aspirante* queda registrado en la plataforma.

Para acceder a la plataforma sólo requiere del correo electrónico y la contraseña previamente registrados en la cuenta del portal. En el menú principal, se puede consultar la información del servicio de CERTI-LIC, guía de estudios, sedes de aplicación, gestor de pagos, registro para aplicación, visualización de resultados, gestor de constancias y título. Dependiendo del estatus del *Aspirante* se muestra información de la etapa en la cual se encuentra.

Registro de solicitud y envío de documentos vía internet.

Cuando el *Aspirante* tome la decisión de realizar la evaluación, debe de generar un registro de información personal y carga de documentos, debe de descargar un formato de la Carta compromiso del *Sustentante*, la debe de llenar y escanear en formato PDF, seguido de ello la plataforma cuenta con un módulo donde el *Aspirante* debe ingresar la siguiente información (algunos campos no son obligatorios, porque, pueden contener información secundaria o nula):

Información personal:

- CURP.
- Primer apellido.
- Segundo apellido.
- Nombre.
- Genero.
- Fecha de nacimiento.
- Entidad federativa de nacimiento.

Domicilio:

- Calle.
- Número exterior.
- Número interior.
- Colonia.
- Código postal.
- Entidad.
- Municipio.
- Teléfono.

- Teléfono opcional.

Documentos:

- Acta de nacimiento (formato jpeg o PDF).
- Identificación oficial (formato jpeg o PDF).
- Carta de compromiso del *Sustentante* (formato jpeg o PDF).
- CURP (formato jpeg o PDF).
- Certificado de bachillerato

2. Revisión de documentos.

Una vez concluida la carga completa de la información, se notifica al *Aspirante* que se procederá a revisar y mediante correo electrónico se notificará la autorización o no de la misma, en un tiempo no mayor a 3 días hábiles.

Si alguno de los documentos antes mencionados no cumple con las características de contenido o de formato el interesado será notificado de que su información es incompleta y tendrá que realizar la corrección correspondiente.

3. Periodo para corrección de documentación (si aplica).

El interesado tendrá la oportunidad de presentar la corrección correspondiente antes de que culmine la fecha límite de registro del periodo seleccionado para la aplicación de examen, en caso de no subsanar la observación tendrá que someter su solicitud en otro periodo conforme al Calendario de evaluación del CERTI-LIC.

4. Emisión de pase de aplicación.

Una vez aprobada la documentación el sistema emitirá un pase de aplicación, el cual el *Sustentante* deberá llevar al momento de aplicar su examen.

5. Publicación del reporte final para el ingreso al CERTI-LIC.

En la página oficial de ADE: <https://adevaluaciones.mx/>, se publicará el Reporte final para el ingreso al CERTI-LIC, el cual contiene la lista definitiva de interesados que pueden continuar con el proceso de evaluación y sus etapas correspondientes.

El *Aspirante* debe inscribirse a cada una de las fases que componen la evaluación, una vez inscrito, desde ese momento adquiere la condición de *Sustentante* y se le habilita el módulo de pagos, el cual, está presente en forma de botones ubicado al lado de la información de cada servicio. Cada pago genera una compra en la plataforma y descarga una ficha de depósito en formato PDF, con la información requerida para realizar el pago en una institución bancaria. El *Sustentante* deberá realizar el pago antes de que culmine la fecha límite de registro de examen del periodo seleccionado, de lo contrario tendrá que someter su solicitud en otro periodo conforme al calendario de evaluación de CERTI-LIC.

El *Sustentante*, puede monitorear cada una de las compras que realice en la plataforma en el Módulo de compras, en el cual puede generar nuevamente las fichas de pago, revisar estatus de cada compra, realizar cargas de comprobantes de pago o cancelar compras.

Fase 1. Etapa única:

Prueba General de Conocimientos (PGC).

Esta consiste en una prueba objetiva integrada por reactivos de opción múltiple en Modalidad presencial asistida por computadora, que integra los trayectos (módulos) o áreas del conocimiento del perfil y modelo de evaluación por competencias de la licenciatura correspondiente y de conformidad a la descriptiva siguiente:

1. Registro vía internet.

Toda vez cotejado el pago de derechos correspondiente el *Sustentante* queda registrado a la primera fase Prueba General de Conocimientos (PGC), conforme a las fechas establecidas en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC, donde el usuario debe de seleccionar la sede y el periodo de aplicación que desee, filtrando la aplicación en el siguiente orden: estado, municipio, sede, horario.

En el calendario muestra por fecha y horario los lugares disponibles en cada sede, al igual que las sedes sin cupo disponible, mediante semaforización de colores (verde totalmente disponible, amarillo poca disponibilidad, rojo sin disponibilidad). El *Sustentante* puede seleccionar cualquiera de los horarios disponibles en las sedes que muestra la plataforma, una vez seleccionada la aplicación, se le notifica mediante la plataforma y por correo electrónico las instrucciones para asistir a la sede de aplicación.

El *Sustentante* también puede descargar la Guía del *Sustentante* y consultar la Normativa para el proceso de evaluación del CERTI-LIC.

2. Preparación para el examen.

La preparación para la PGC es responsabilidad del *Sustentante* quien, con el apoyo de la Guía del *Sustentante*, debe cubrir todos los contenidos de manera autónoma, la guía además cuenta con ejemplos de reactivos tipo para la prueba, referencias bibliográficas, ligas para consulta y algunas recomendaciones tanto para la preparación y la aplicación de la evaluación.

El *Sustentante*, puede ingresar a los servicios de la plataforma utilitaria (opcional si se ocupa el uso de la guía interactiva y otros materiales adicionales que requieren compra).

3. Aplicación en lugar sede.

La aplicación de la evaluación en la fecha programada según calendario publicado en la convocatoria incluye, la preparación de la infraestructura para la evaluación, la recepción de *Sustentantes*, la aplicación de los instrumentos, la supervisión durante el proceso y cierre de la actividad.

La aplicación del instrumento de evaluación debe hacerse en las mejores condiciones para que el *Sustentante* demuestre su capacidad real, dándole el tiempo suficiente y procurando un ambiente que permita el máximo de concentración y tranquilidad. El *Sustentante* sabrá de antemano si se permite o requiere el uso de calculadora, formulario, tablas, etc., de acuerdo con los contenidos que se van a evaluar y a las características particulares del instrumento de evaluación.

La aplicación se lleva a cabo a través de una herramienta informática adaptativa mediante un gestor de base de datos y una aplicación que alimenta cada terminal.

Para la aplicación de la evaluación, el aplicador de la sede debe de autorizar el acceso a cada usuario que se encuentre de manera presencial previamente identificado. Para acceder a la evaluación, debe de entrar

de manera habitual a la plataforma y ubicar el botón de presentar evaluación, una vez que selecciona este botón la plataforma verifica la ubicación física del *Sustentante* y corrobora que encuentre físicamente en la sede autorizada, caso contrario se niega el acceso a la evaluación por no seguir los lineamientos previamente establecidos.

El inicio de la aplicación se habilita en la fecha y hora establecida en el Horario de aplicación, los *Sustentantes* deberán presentarse en la sede de aplicación por lo menos 20 minutos antes del inicio de examen, ya que una vez iniciada la aplicación no se permitirá el ingreso y se marca como no presentado. Para que se permita el acceso a la aplicación los *Sustentantes* deberán presentar al aplicador los siguientes documentos en original:

- Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte).
- Pase de aplicación emitido por el sistema.

Antes de iniciar la evaluación el *Sustentante* debe confirmar nuevamente su usuario y contraseña. Después de confirmar, muestra la pantalla con los bloques de la evaluación, marcando sólo uno para iniciar. Al comenzar con el primer bloque se habilita el tiempo límite para concluirlo, una vez concluido el primer bloque se habilita el segundo y así sucesivamente.

El *Sustentante*, tiene la posibilidad de finalizar antes de tiempo un bloque y continuar con el siguiente pero el tiempo no es acumulable para otro bloque.

Los reactivos de cada bloque son generados de forma aleatoria para cada uno de los usuarios, así como el orden de estos. Una vez que finaliza la evaluación de todos los bloques, el usuario cierra sesión y se le notifica por correo electrónico la conclusión y las fechas de los resultados, mismas que puede consultar en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC.

4. Publicación de resultados de la primera fase.

Los resultados se publican en la fecha estipulada en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC y el usuario los visualiza en la plataforma en dicho apartado, Los resultados se muestran en una tabla con las calificaciones de cada bloque y una calificación general.

El resultado correspondiente a cada bloque se obtiene conforme a una metodología de evaluación estandarizada, determinada por la calificación de los reactivos de la prueba y la escala de valoración correspondiente, misma que está contenida en la Guía del *Sustentante* para que se pueda consultar de manera previa a la aplicación.

Cabe mencionar que el resultado es definitivo e inapelable, sin embargo, el *Sustentante* puede presentar una segunda y única oportunidad conforme a la Normatividad del proceso de evaluación del CERTI-LIC, expuesta en un apartado posterior de este documento.

Los resultados son individuales y solo pueden ser consultados por cada *Sustentante*, sin embargo, se tiene un reporte de resultados de la prueba de la totalidad de *Sustentantes* para efectos de trazabilidad y control estadístico de la evaluación, exclusiva para otros privilegios de usuario de la plataforma.

Indistintamente del resultado, el *Sustentante* podrá acceder a la siguiente fase de la evaluación, sin embargo, al concluir las 2 fases de la evaluación deberá regresar y acreditar la fase que tenga pendiente, tendrá un lapso de seis meses para inscribirse a la segunda fase después de la publicación de resultados de la primera fase, conforme a las fechas del Calendario de evaluación del CERTI-LIC.

Prueba de Desarrollo Profesional (PDP).

Esta prueba consiste en el desarrollo de un caso práctico en el cual el *Sustentante* evidencia el desarrollo de una serie de competencias específicas de su carrera presentado en una primera etapa como un producto académico, para en una segunda etapa llevar a cabo la presentación del mismo ante un claustro de académicos y/o profesionistas del área profesional.

Fase 2. Etapa 1. Desarrollo del caso práctico.

Esta consiste en el desarrollo de un caso práctico, como un producto académico en un documento formal para ser presentado en Modalidad en línea para su evaluación conforme a lo establecido en un protocolo previamente asignado por la institución evaluadora conforme a la descriptiva siguiente:

1. Registro vía internet.

En la plataforma en el Módulo de compras, tras haber concluido la primera fase, se habilita automáticamente la segunda fase Prueba de Desarrollo Profesional (PDP) y el *Sustentante* puede generar nuevamente la ficha de pago y realizar la carga de comprobante de pago. El *Sustentante* dispondrá de hasta seis meses para su registro a la segunda fase de la evaluación y para poder descargar el caso práctico.

De manera automática al ser cotejado el pago de derechos el *Sustentante* queda registrado sin embargo para concluir el registro debe corroborar las fechas establecidas en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC, atender a las indicaciones correspondientes para cada etapa y actividades de la segunda fase.

2. Asignación de Comité Evaluador Designado (CED).

La entidad evaluadora asigna un CED compuesto por tres sinodales para efecto de la revisión y valoración de la prueba de desarrollo.

Cada sinodal es asignado conforme a su formación académica y experiencia profesional y de conformidad con lo establecido en la Normatividad del proceso de evaluación del CERTI-LIC, y debe evaluar cada una de las etapas de esta fase de manera individual en base a su criterio y experticia.

La condición de que cada sinodal evalúe de manera independientemente responde al hecho de evitar sesgos o acuerdos para emitir un dictamen objetivo.

3. Asignación caso práctico (descarga de plataforma).

El CED, tiene la función de asignar el caso práctico para que el *Sustentante* lo desarrolle en una primera etapa y sea presentado en una segunda etapa dentro de esta fase de la evaluación.

Cada caso práctico está estructurado mediante un protocolo, de manera tal que el *Sustentante* pueda identificar de manera rápida y simple los requerimientos de un producto académico de calidad acompañado de la rúbrica correspondiente para su valoración.

La asignación del caso práctico por parte del CED, es de manera aleatoria y se escoge de un Catálogo de casos prácticos para evaluación del CERTI-LIC, previamente elaborado, revisado y autorizado por las autoridades de la entidad evaluadora.

4. Desarrollo del caso práctico.

El *Sustentante* realiza la descarga del caso práctico ingresando a la plataforma con su usuario y contraseña, ahí mismo consulta la asignación de su CED.

El *Sustentante*, tiene un plazo de 21 días naturales para desarrollar el caso práctico conforme al protocolo correspondiente a partir de su asignación y sin opción a ampliar dicho plazo, el *Sustentante* debe contemplar hacer este proceso en tiempo y de ser posible anticiparse a dicho plazo de lo contrario tendría que solicitar otra oportunidad de presentar la fase.

5. Carga del caso práctico resuelto y de la documentación.

El *Sustentante* realiza la carga del caso práctico resuelto y de la documentación que lo acompañe si aplica para tal caso anexos o materiales complementarios.

6. Revisión del caso práctico.

El comité evaluador tiene 10 días naturales para la revisión del caso práctico, al término del plazo el CED tiene la facultad, si así lo juzga pertinente, de emitir observaciones a dicho documento y emitir su valoración conforme a la rúbrica correspondiente para dicho fin, garantizando de esta manera la calidad del producto académico.

La atención a las observaciones del caso práctico resuelto no cambia su calificación, pero sí aporta elementos de mejora para la siguiente etapa, el *Sustentante* no conoce la calificación del caso práctico hasta finalizar la fase completa para evitar esfuerzos condicionados al mínimo y desánimo por parte del *Sustentante*.

Concluida esta etapa el *Sustentante* puede pasar a la etapa siguiente, cabe mencionar que el *Sustentante* tiene derecho a cubrir todo el proceso que involucra esta fase sin importar el resultado preliminar de esta etapa.

Fase 2. Etapa 2:

Examen oral (modalidad en línea).

7. Consulta en plataforma la fecha y horario de aplicación.

En base al periodo del calendario seleccionado, el *Sustentante* debe consultar en la plataforma la fecha y horario de la aplicación de la segunda etapa de esta fase Examen oral para la presentación formal de su caso práctico ante el CED.

El CED, sesiona de manera mensual y en los días marcados en el Calendario de la evaluación del CERTI-LIC por lo que es indispensable que el *Sustentante* consulte la disponibilidad de fecha y horario de la aplicación y la formalice como solicitud en un plazo no mayor a dos meses de haber presentado su caso práctico resuelto, de otro modo perderá su oportunidad y tendrá que solicitar nuevamente la segunda fase completa.

8. Preparación para la aplicación.

El *Sustentante* una vez consultada la fecha y horario programado para su examen oral, comienza la preparación de su presentación de caso práctico atendiendo a las recomendaciones expuestas en la Guía del *Sustentante* en su apartado final.

No está contemplada la revisión previa del documento para la exposición o presentación del Examen oral dado que se busca valorar esta competencia profesional, sin embargo, el *Sustentante* tiene a su disposición el instrumento de evaluación (rúbrica) para que lo tome como referente en el diseño de su presentación.

9. Aplicación.

La aplicación de la evaluación en la fecha programada según el Calendario de evaluación del CERTI-LC en la fecha, horario y al periodo correspondiente, incluye la preparación de la infraestructura para la evaluación (modalidad en línea), la aplicación de los instrumentos de evaluación y el CED durante el proceso y cierre de la actividad.

En todo momento debe garantizarse las mejores condiciones para que el *Sustentante* demuestre su capacidad real, dándole el tiempo suficiente y procurando un ambiente que permita el máximo de concentración y tranquilidad.

La aplicación se lleva a cabo a mediante la exposición del caso práctico Examen oral, ante el CED en una sesión en línea administrada por la institución evaluadora con previa convocatoria de apertura de sesión enviada al *Sustentante* con una anticipación no menor a 2 días con el envío de la liga correspondiente por correo electrónico. La sesión se abrirá 10 minutos antes de la hora estipulada y 10 minutos como margen de espera por tratarse de una herramienta informática y para dar oportunidad de resolver cualquier error de conectividad, transcurridos los 10 minutos de tolerancia se cerrará y cancelará la sesión implicando la pérdida de derechos de la aplicación del *Sustentante*.

La sesión tendrá una duración máxima de una hora, que incluye la apertura del acto (5 minutos), exposición del *Sustentante* (30 minutos), sesión de interacción entre el CED y el *Sustentante* preguntas y respuestas (20 minutos), retroalimentación y cierre de la actividad (5 minutos). Cabe mencionar que para efectos de transparencia y trazabilidad del proceso de evaluación dicha sesión sería grabada.

La valoración por parte de cada sinodal y miembro del CED debe llevarse a cabo mediante la rúbrica correspondiente y esta no se expone hasta la publicación de resultados de la fase, sin embargo, se debe llevar a cabo el protocolo correspondiente para emitir el juicio individual de cada sinodal.

10. Publicación de resultados de la segunda fase.

Los resultados son publicados en la fecha estipulada en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC y el *Sustentante* puede visualizarlos en la plataforma en este apartado, los resultados se muestran en una tabla con las calificaciones de cada etapa y una calificación general. Cada etapa de esta fase contribuye con una calificación o puntaje al resultado final (calificación general), obtenida de conformidad a una metodología de evaluación estandarizada, determinada por la valoración de cada indicador establecido en las rúbricas, y en la escala correspondiente a la metodología para la obtención y exposición de resultados.

Cabe mencionar que el resultado es definitivo e inapelable, sin embargo, el *Sustentante* tiene la opción de presentar una segunda y última oportunidad conforme a la Normatividad del proceso de evaluación del CERTI-LIC, y expuesta en un apartado posterior de este documento.

Los resultados son individuales y solo puede ser consultado por cada *Sustentante*, sin embargo, se genera un reporte de resultados de la prueba de la totalidad de *Sustentantes* para efectos de trazabilidad y control estadístico de la evaluación, exclusiva para otros privilegios de usuario de la plataforma.

Si el resultado de las dos fases es favorable el *Sustentante* adquiere la figura de *Acreditante* y pasaría a la fase final del proceso de evaluación del CERTI-LIC donde se integran los resultados de la primera y segunda fase.

Si el resultado en alguna de las fases no fuera favorable, el *Sustentante* deberá solicitar una oportunidad extra para presentar nuevamente, conforme a lo establecido en la guía del sustentante.

Fase Final. Etapa única:

Publicación de resultados (modalidad en línea).

1. Publicación del reporte final de resultados de *Acreditantes*.

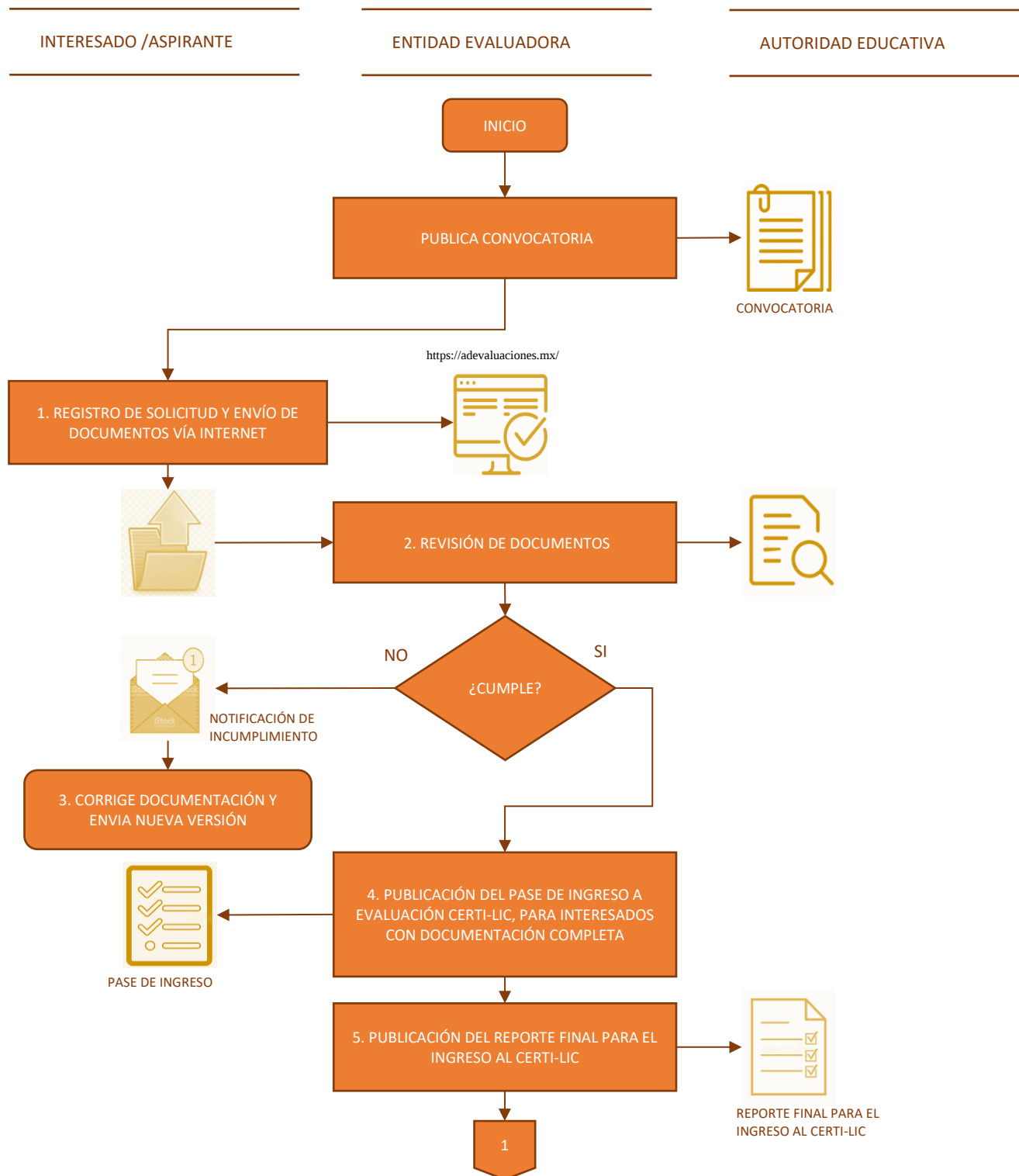
Se define la estructura de exposición de resultados en varias estructuras o modelos:

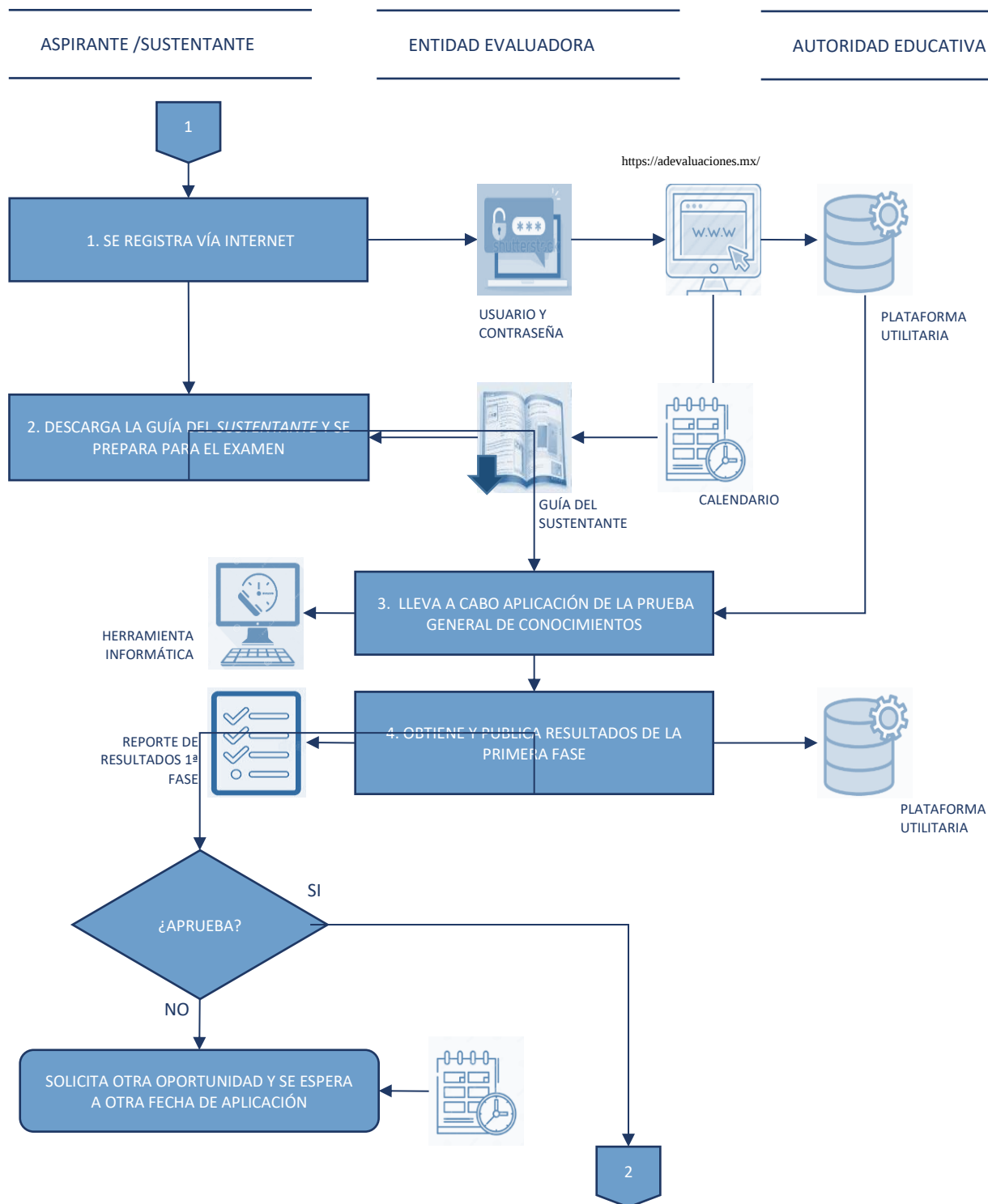
- a) **Reporte final de resultados de *Acreditantes*:** con el resumen de resultados para hacerse del dominio público.
- b) **Dictamen Parcial:** La **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO INTEGRAL, A.C.**, emitirá un **Dictamen Parcial** a los interesados amparándose en la evaluación acreditada, para que le permitan sustentar aquellas que no fueron acreditadas. Los resultados que acrediten el dictamen parcial en caso de que el interesado decida continuar con su proceso de evaluación en fecha posterior, siempre y cuando se trate del mismo nivel educativo, grado escolar o perfil profesional.
- c) **Dictamen Global:** Se expedirá cuando el interesado haya acreditado satisfactoriamente todas las evaluaciones y dicho documento le permite continuar con el trámite para la emisión de los documentos de certificación y/o titulación.

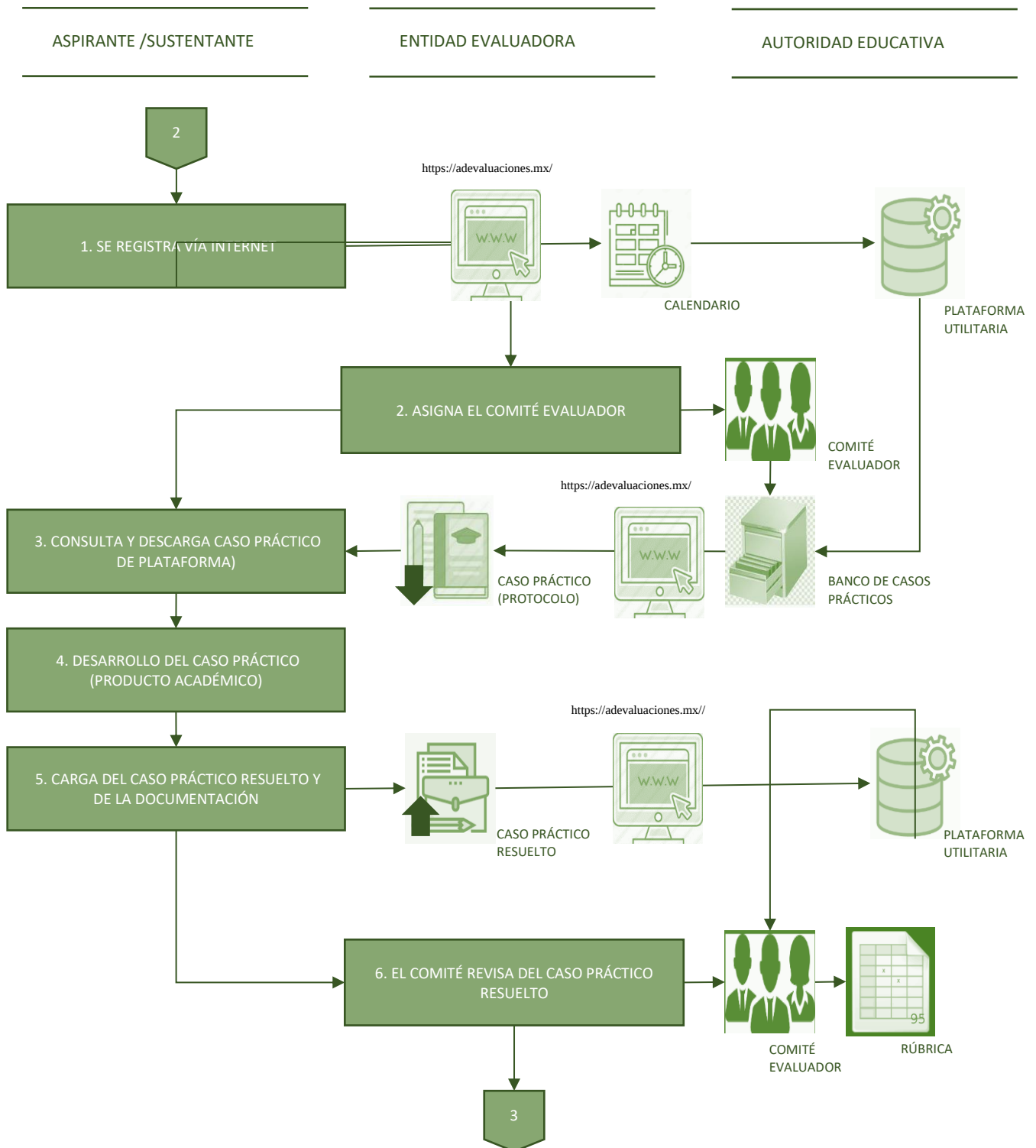
La publicación del Reporte final de resultados de *Acreditantes* se llevará a cabo en las fechas dispuestas en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC y de conformidad al periodo correspondiente de aplicación.

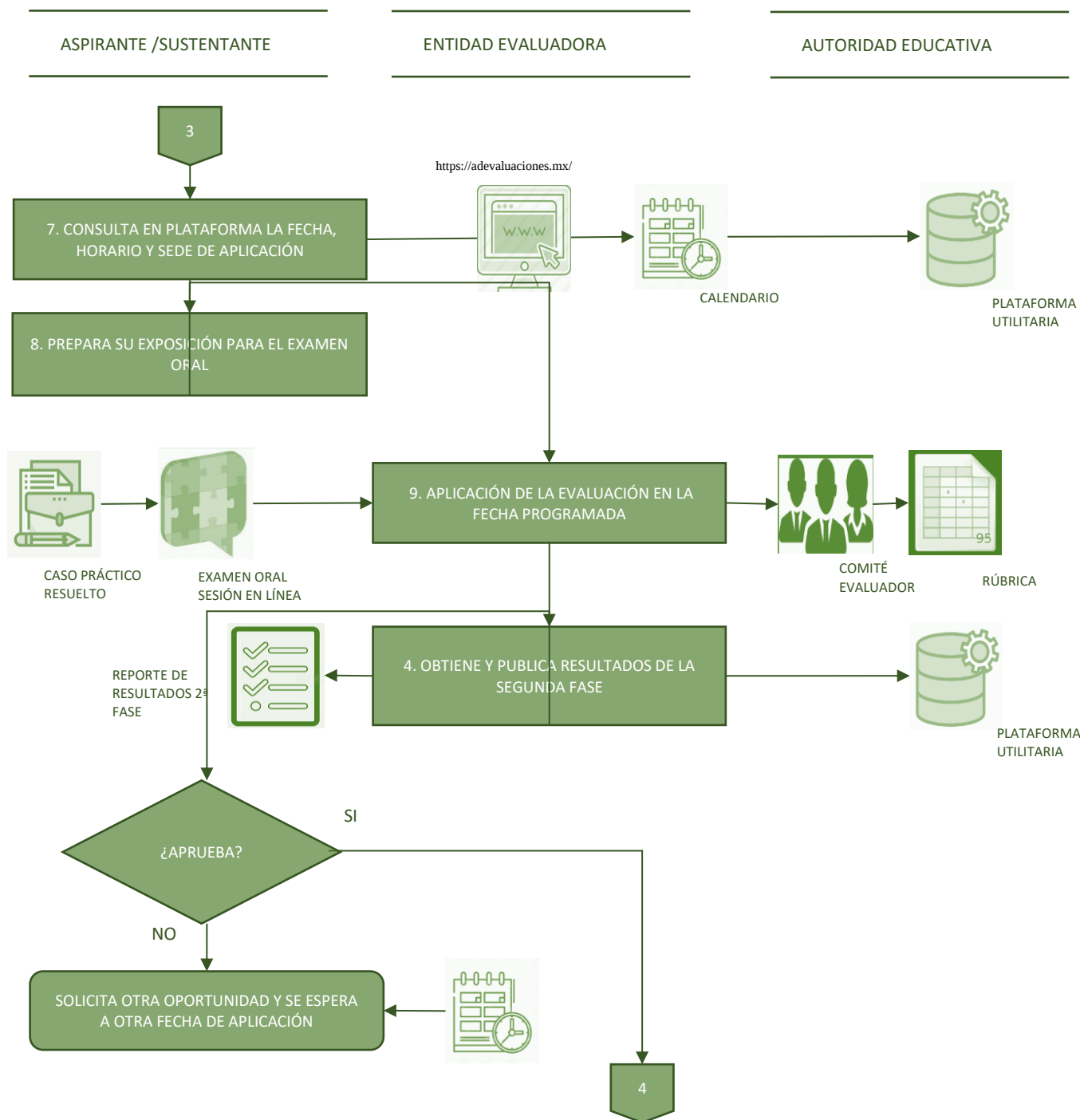
También se integra una herramienta estadística que agrupa una serie de indicadores que permitirá la trazabilidad y seguimiento del proceso de evaluación.

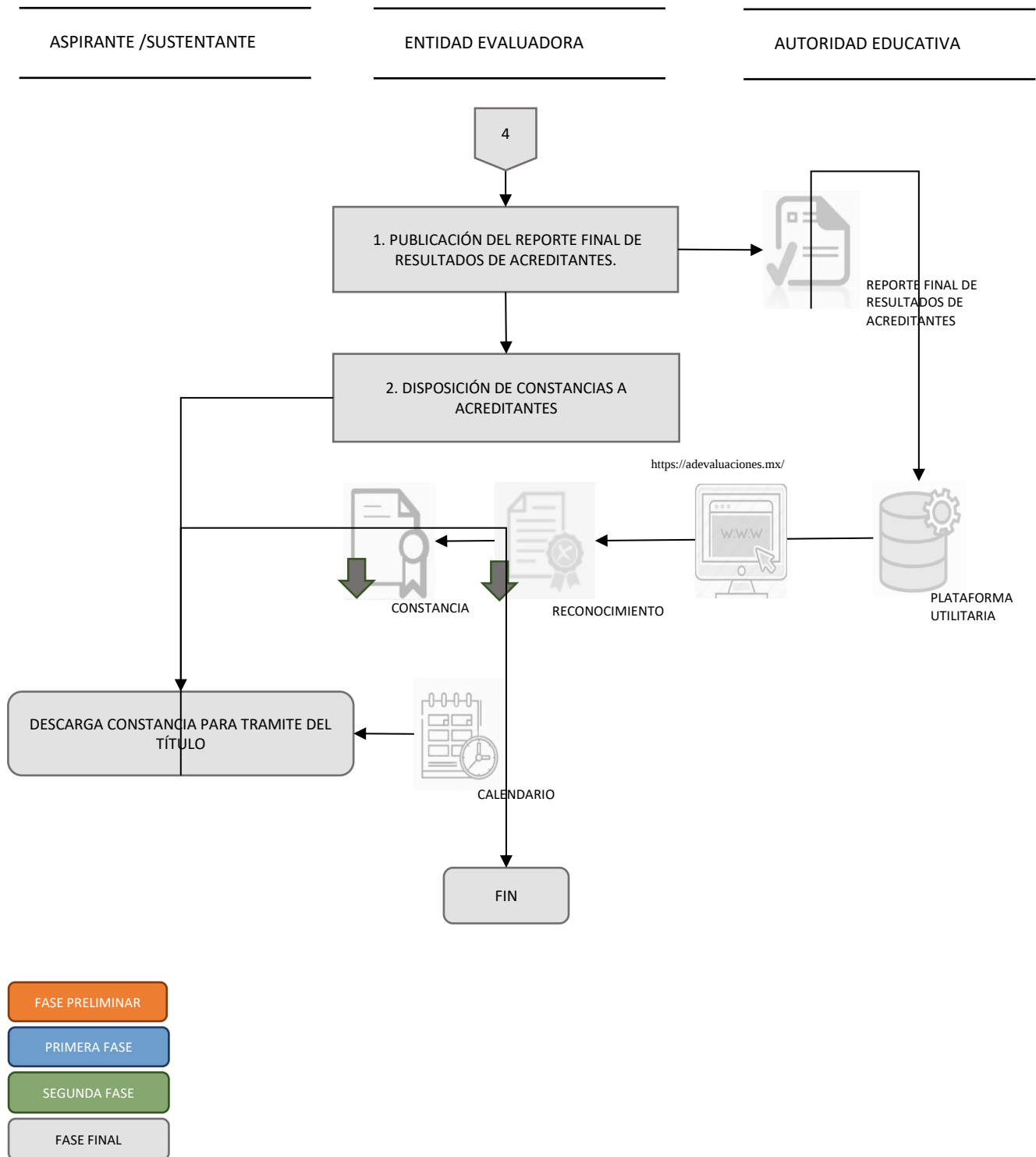
Diagrama de flujo para el proceso de la evaluación CERTI-LIC LIPED.











Contenido de la evaluación LIPED.

El contenido de la evaluación se desarrolla a partir de las estructuras de la evaluación, una de tipo curricular para el desarrollo de las competencias del perfil y una segunda estructura evaluativa, la cual instrumenta en sí la evaluación.

Ambas estructuras se diseñan y elaboran mediante metodologías orientadas a una propuesta didáctica directa con el objeto de la evaluación. La estructura curricular sirve como marco para el diseño de los materiales de apoyo para el aprendizaje autónomo, mientras que la estructura evaluativa integra la estrategia de la evaluación del perfil.

Al final se obtiene una evaluación pertinente derivada de una contrastación del modelo AAOM y modelo base del perfil de evaluación, además, del encuadre entre la estructura curricular y evaluativa con una evaluación funcional a través de una plataforma utilitaria en cada una de sus fases como a continuación se describe:

Estructura curricular modular.

Estaría comprendida por cuatro trayectos profesionales que representan los campos disciplinares previamente analizados y validados en el Modelo AAOM y que se listan a continuación:

1. Análisis pedagógico estratégico y responsabilidad profesional.
2. Intervención socioeducativa para el desarrollo, la inclusión y el bienestar.
3. Diseño y conducción de experiencias formativas con evaluación para la mejora.
4. Gestión, innovación e investigación aplicada para la transformación educativa digital.

Para facilitar la información del contenido de la evaluación, se emplea el siguiente esquema para ser integrado en la infografía del CERTI-LIC LIPED.

Contenido de la evaluación del CERTI-LIC LIPED

Primera fase. Prueba General de Conocimientos (PGC).					
Estructura modular.	Etapas.	Instrumento de evaluación.	Reactivos.	Duración.	
M1. Análisis pedagógico estratégico y responsabilidad profesional.	Única.	Prueba de conocimientos mediante reactivos de opción múltiple. (modalidad presencial).	50	2hr.	4hrs.
M2. Intervención socioeducativa para el desarrollo, la inclusión y el bienestar.			52	2hr.	
			Receso		
M3. Diseño y conducción experiencias formativas con evaluación para la mejora.			56	2hr.	4hrs.
M4. Gestión, innovación e investigación aplicada para la transformación educativa digital.			42	2hr.	
Totales.					
4 áreas disciplinares.	1 etapa.	1 instrumento de evaluación.	200 reactivos.	8hrs.	
Segunda fase. Prueba de Desarrollo Profesional (PDP).					
Estructura.	Etapas.	Instrumento de evaluación.	Indicadores.	Puntos.	Duración.
Desarrollo de caso práctico. (modalidad en línea).	1	Rúbrica.	6	600	...*
Examen oral. (modalidad en línea).	2	Rúbrica.	4	400	1hr.
Totales.					
2 elementos.	2 etapas.	1 instrumento de evaluación.	22 indicadores.	1,000.	1hr.

Figura 1 Esquema de contenido y distribución de la evaluación del CERTI-LIC LIPED.

...* El *Sustentante* tendrá 21 días naturales para desarrollar el caso práctico a partir de su asignación.

Instrumentos de evaluación.

La selección de una estrategia de evaluación representa un punto clave dentro de un proceso de evaluación, dicha estrategia debe estar orientada por el análisis y síntesis de los aspectos anteriormente tratados por lo que sería una evaluación formativa centrada en el resultado (acreditación de conocimientos), mediante pruebas generales o globales, la primera de ellas consistente en una Prueba objetiva de selección múltiple (mide acumulación de conocimiento y habilidades procedimentales) y una Pruebas de desarrollo (mide la práctica) de las competencias adquiridas para contribuir al logro del perfil de egreso (certificación de nivel educativo) a través de aprendizaje autónomo (modelo educativo de competencias AAOM).

Una prueba objetiva de selección múltiple cumple con el propósito de una evaluación de conocimientos, es una evaluación de tipo sumativa en un momento único al concluir una preparación, está asociada al contenido determinado en una guía de aprendizaje, que emplea una técnica formal a través de Pruebas generales o globales, pruebas objetivas y/o pruebas de desarrollo, es una prueba estandarizada compuesta por reactivos independientes organizados en estructuras o campos disciplinares, con calificación independiente y objetiva.

En el caso de pruebas de desarrollo, su uso es más complejo al anterior ya que está orientado a la exploración de habilidades, destrezas y aptitudes en un campo determinado, representa la praxis de un área de conocimiento y su evaluación por indicadores de desempeño o mediante una rúbrica, su calificación requiere de mayor tiempo destinado a su valoración ya que depende del producto desarrollado por el *Sustentante* y su cotejo contra la rúbrica.

Prueba General de Conocimientos (PGC).

Prueba objetiva de selección múltiple (primera fase).

Esta prueba evalúa una competencia de tipo cognitiva (El saber), en base a los conocimientos requeridos por el profesionista para el desarrollo de su práctica profesional. Se desarrolla de manera presencial mediante una herramienta informática adaptativa (asistida por computadora).

Debe guardar las siguientes características:

- Alineación de objetivo de aprendizaje, considerar propósito de evaluación.
- Valoración de la cantidad y calidad del proceso enseñanza aprendizaje.
- Una evaluación de conocimientos mediante un instrumento de medición para determinar el nivel de conocimientos respecto a un determinado tema.
- Los temas y contenidos son organizados en estructuras independientes.
- La evaluación debe ser relativa a conocimiento específico y delimitado en una guía de preparación.
- Especificación: solicitud de requerimiento (competencias).
- Una pregunta responde a una especificación y el cumplimiento de especificaciones corresponde a una calificación mediante una escala.
- Escala: tiene calificación mínima y máxima.
- Objetiva: las respuestas correctas siempre son las mismas, independiente de la persona que las responde o revisa.

- Especificada: existe un sistema de medición y la forma en que las unidades serán alcanzadas.
- Fidelidad: siempre se debe poder concluir la misma calificación al revisar.
- Empática: comprensible para quien la responde.
- Sin alteraciones: la medición no afecta la calificación de los que se está midiendo (sesgar).
- La unidad de medición es el reactivo y este representa un valor y su contribución a una calificación.
- Contener una cantidad de preguntas mínimas, suficientes o necesarias para comprobar el conocimiento.
- Debe contener preguntas de respuesta única y especificada, autónomas, empáticas y sin alteraciones.

Un reactivo es una unidad de medida, con un estímulo (pregunta, actividad, etc.) y una respuesta preestablecida, de la cual se puede inferir el desempeño del evaluado (conocimiento, habilidad, predisposición o cualidad)¹. Un reactivo es la formulación de una proposición o un problema para que sea contestado por un sujeto, con el fin de conocer el nivel de dominio de un tema o área de conocimiento determinado². Un reactivo debe ser cuidadosamente construido, como base para conocer el logro de la competencia y como unidad de medición de la estrategia y en general de la evaluación.

Estructura de un reactivo:

Un reactivo como unidad de medición de una evaluación, debe ser: estandarizado, identificable, diferenciado, definido, objetivo y funcional. Cuando hablamos de *estandarizado*, nos referimos a su elaboración, debe derivarse de una metodología y una misma estructura que contenga los mismos componentes que lo integran, de preferencia mediante un protocolo de elaboración y un formato preestablecido. Los aspectos de identificación y diferenciación, se refieren a una codificación que permita su identificación, ubicación dentro de una estructura y su diferenciación con otros reactivos similares, autonomía y que permita su calificación, trazabilidad y aportación a la evaluación.

Un reactivo como unidad de medición de una evaluación, debe ser: estandarizado, identificable, diferenciado, definido, objetivo y funcional. Cuando hablamos de *estandarizado*, nos referimos a su elaboración, debe derivarse de una metodología y una misma estructura que contenga los mismos componentes que lo integran, de preferencia mediante un protocolo de elaboración y un formato preestablecido. Los aspectos de identificación y diferenciación, se refieren a una codificación que permita su identificación, ubicación dentro de una estructura y su diferenciación con otros reactivos similares, autonomía y que permita su calificación, trazabilidad y aportación a la evaluación.

¹ Adaptado de Osterlind (1990)

² CENEVAL-UNAM

Reactivo.	1.
Identificador de área.	LIPED 1.1.1.1.1.
Trayectoria.	1. Análisis pedagógico estratégico y responsabilidad profesional
Área.	1.1. Fundamentos y sentidos de la educación
Tema.	1.1.1. Conceptos nucleares: educación, formación, enseñanza, aprendizaje
Definición operacional.	1.1.1.1. Delimita conceptualmente educación, formación, enseñanza y aprendizaje, distinguiendo alcances y relaciones entre los términos para evitar reduccionismos (p. ej., enseñar ≠ aprender) en el análisis de casos.
Base.	De acuerdo con la distinción ontológica y funcional en la pedagogía contemporánea, ¿qué concepto se define como el proceso de humanización global donde el sujeto asume su propia trayectoria de desarrollo, trascendiendo la mera instrucción o adquisición de habilidades técnicas?
Respuesta A.	El aprendizaje significativo.
Argumentación.	Incorrecta. Se refiere específicamente a la modificación de estructuras cognitivas mediante la vinculación de nueva información con saberes previos, pero no abarca la totalidad de la realización humana.
Respuesta B.	La enseñanza institucional.
Argumentación.	Incorrecta. Representa la acción intencional y organizada de transmitir conocimientos en un entorno formal, centrándose en la mediación docente y no necesariamente en la completitud del ser.
Respuesta C.	La educación formalizada.
Argumentación.	Incorrecta. Alude al sistema estructurado, cronológicamente graduado y jerarquizado que conduce a certificaciones, enfocándose más en la estructura del servicio que en el proceso del sujeto.
Respuesta D.	La formación integral.
Argumentación.	Correcta. Este concepto se fundamenta en la capacidad del individuo para autodeterminarse y desarrollarse en todas sus dimensiones, siendo el fin último donde el sujeto integra lo aprendido en su proyecto de vida.
Respuesta correcta.	d
Bibliografía.	1. Touriñán López, J. M. (2022). <i>Pedagogía, educación y formación: el sentido de la mirada pedagógica</i> . Editorial Redipe. 2. Yurén, T. (2021). <i>Eticidad, formación y educación: una mirada pedagógica</i> . Repositorio Institucional de la UAEM.

Tabla 1 Estructura de un reactivo de opción múltiple CERTI-LIC LIPED.

Como podemos observar en la tabla anterior, las cinco primeras filas (en azul) corresponden a la codificación del reactivo como *identificador*, la primera fila define el número progresivo del reactivo (1.), la segunda fila incluye el Indicador de área (LIPED 1.1.1.1), la tercera fila representa la trayectoria (1. Modelos pedagógicos y teorías del aprendizaje), la cuarta fila representa el Área (1.1. Teorías del aprendizaje), y por último la quinta fila contiene el Tema (1.1.1. El conductismo).

La sexta fila (**en verde**) corresponde a la definición operacional, que incluye el identificador del área y la intencionalidad de la evaluación para cubrir el objetivo de aprendizaje, competencia o descriptor que contenga el conjunto explícito de requerimientos que deben ser satisfechos para considerar una pregunta como correcta o incorrecta. En la séptima fila (**gris**) se expone la *Base* que representa a la pregunta o instrucción derivada de la definición operacional, la base debe ser coherente con la definición operacional.

Las filas de la 8 a la 15 operan en par y contiene las 4 respuestas posibles (**violeta**) y sus argumentaciones (**rosa**), por ejemplo: la fila 8 contiene la respuesta A y la siguiente fila (9) su argumentación, cada respuesta debe estar argumentada porque es *correcta o incorrecta*.

La fila número 16 contiene la clave o respuesta correcta del reactivo (**en naranja**), cada reactivo debe guardar su estructura individual, sin modificación de orden de las respuestas para que la clave sea permanente y no se presenten inconsistencias sistémicas en la evaluación.

La última fila (en blanco) contiene la fuente o referencia bibliográfica de donde fue tomada la información para generar el reactivo.

En cuanto a los aspectos de objetividad y funcionalidad en el diseño de reactivos de opción múltiple, realizamos una agrupación de características que debe cumplir el reactivo y así sugerir reglas para su elaboración.

Reglas para la elaboración de un reactivo de opción múltiple.

1. Debe comprobar conocimiento específico y delimitado correspondiente a una estructura de evaluación (organización de campos disciplinares o de conocimiento) y a una estructura de curricular (guía de estudio o preparación) previamente definidas.
2. Debe guardar un contenido estructurado mediante un formato (preestablecido) para la integración de los componentes del reactivo facilitando su elaboración y consistencia y favorecer los procesos subsecuentes de revisión y validación.
3. La pregunta o instrucción debe ser de respuesta única, solo debe haber una respuesta correcta.
4. Debe ser especificada, describir a detalle las características mínimas que deben estar presente en la respuesta para que sea considerada como correcta o incorrecta según sea el caso.
5. Debe ser autónomo, un reactivo no debe tener dependencia de otro para una respuesta, ni derivarse la pregunta o instrucción de uno a otro.
6. La estructura gramatical debe ser empática, tanto la pregunta y respuestas deben estar formulada de modo que sea de fácil entendimiento sin emplear palabras poco usadas, modismos, operadores lógicos, negaciones y toda expresión que pueda confundir al evaluado.
7. Sin alteraciones, donde la pregunta sugiere la respuesta y esta se deriva en función ajena al conocimiento en sí, mediante un proceso de deducción o empleando el uso de la probabilidad.
8. Debe de contar con una rúbrica que señale la respuesta correcta y la argumentación de esta y de las respuestas incorrectas.

Las definiciones operacionales se redactan considerando los siguientes elementos:

- Acción del alumno = verbo que se selecciona de una taxonomía.
- Contenido en el que opera dicha acción = cómo lo va a hacer.
- Expresa las condiciones o situaciones a través de las cuales se lleva a cabo = para qué lo va a hacer.

Su valoración se lleva a cabo de manera automática mediante la herramienta informática a través de un cotejo con la clave de respuestas válidas de los reactivos.

La prueba deberá integrar tantos reactivos como se haya determinado en la estructura evaluativa y se expresarán mediante un Índice de reactivos ordenados por el Identificador de área como se muestra a continuación:

Tipos de reactivos.

Los reactivos pueden ser de dos tipos:

1. **Reactivo independiente.** Son reactivos que contienen toda la información necesaria para resolver el problema planteado, pero, no comparte información con algún otro reactivo.
2. **Multireactivo.** Son reactivos que contienen toda la información necesaria para resolver el problema planteado, además, comparte información con algún otro reactivo para resolver más problemas distintos al problema original.

Los reactivos tienen los formatos presentados en la tabla siguiente:

No.	Tipo de reactivo.	Descripción.
1	Preguntas directas.	Se presenta el reactivo como un enunciado interrogativo, una afirmación directa sobre un contenido específico o una frase que requiere ser completada en su parte final.
2	Ordenamiento.	Se presenta un listado de elementos que deben ordenarse de acuerdo con un criterio determinado. Las opciones de respuesta muestran los elementos de la lista en distinto orden.
3	Relación de columnas.	Se presentan dos listados de elementos que han de vincularse entre sí conforme a un criterio que se especifica en las instrucciones del reactivo. En las opciones de respuesta se presentan distintas combinaciones de relaciones entre los elementos de la primera y la segunda lista.
4	Elección de elementos.	Se presenta un conjunto de elementos de los cuales se eligen algunos, de acuerdo con un criterio determinado. En las opciones de respuesta se presentan subconjuntos del listado.

Tabla 2 Tipología de reactivos para el CERTI-LIC.

Prueba de Desarrollo Profesional (PDP), segunda fase.

En el caso de la Prueba de Desarrollo Profesional (PDP), se evaluará dos competencias generales, la primera consiste en la capacidad del *Sustentante* para elaboración de un producto académico basado en un caso práctico de su profesión y una segunda competencia en la exposición ante colegas (Comité Evaluador Designado (CED) del caso práctico y algunas reflexiones personales sobre el tema asignado.

Las competencias serán evaluadas de manera complementaria mediante una rúbrica para cada una de ellas, definidas como etapas de la segunda fase.

Definición del caso práctico.

El caso práctico que define el producto académico para la licenciatura en Pedagogía es un Producto académico el cual se elabora en la experiencia en los conocimientos, habilidades y actitudes conforme al perfil de y como estrategia de evaluación, considerando los siguientes criterios:

I. Presentación del documento:

1. Portada.
 - Licenciatura a evaluar.
 - Nombre del *Sustentante*.
 - Nombre y clave del caso práctico asignado.
 - Fecha y folio de presentación de la primera fase.
2. Índice.
3. Introducción.
4. Índice de figuras y/o tablas.

Este criterio define la estructura y forma del documento, cabe mencionar que el documento es en formato digital PDF, pero debe de elaborarse aplicando las herramientas para un documento profesional en el procesador de textos con el cual se trabaje definiendo un estilo de página, estilo de letra, títulos y subtítulos, paginación y tabla de contenido o índice automatizado, una portada que incluya la información general del caso práctico y por último debe contener una breve introducción sobre el tema referido que permita la contextualización del tema a tratar. Con este criterio se pretende evaluar las competencias para la elaboración de documentos formales y responsabilidad (autenticidad y referenciación).

II. Planteamiento del problema y caso

El apartado debe describir el Contexto y antecedentes del caso, contextualizar la situación actual, sus afectaciones y prioridades, justificando la intervención y/o la investigación, y los objetivos generales y específicos.

III. Fundamentación teórico-epistemológica

Revisión del estado del arte en el tema correspondiente al caso de estudio, el marco teórico conceptual, relacionado y aplicado al caso, los autores pertinentes y la coherencia interna, su postura epistemología y la justificación del enfoque teórico de la intervención, el método seleccionado y la toma de decisiones.

IV. Metodología de la investigación aplicada.

Debe incluir el enfoque metodológico de la investigación, la justificación del caso los criterios de calidad y ética, la estructura y secuencia del diseño de la intervención, la población a la que dirige en estudio, las técnicas e instrumentos de acopio de información, las evidencias de revisión de sesgos y los criterios de validez y confiabilidad, así como la planeación y cronograma sugerido para la gestión del proyecto.

V. Evaluación de la intervención y el portafolio

En este criterio se revisan las rúbricas e instrumentos de evaluación diseñados para la propuesta de solución, evidencias de instrumentos, datos o muestras, la argumentación de cómo serán analizados y aplicados los resultados para la mejora del caso, la claridad de la lógica narrativa.

Se incluyen en este criterio, la valoración de las conclusiones como afirmaciones contundentes producto del proceso de investigación e intervención, alineadas a los objetivos establecidos al inicio del proceso y las propuestas viables de continuidad del estudio o mejoras sugeridas.

VI. Bibliografía:

Son todas las referencias usadas en la solución del caso práctico.

Citación:

- Las citas y referencias deben ser realizadas en formato APA.

Bibliografía

- Las referencias utilizadas en el desarrollo del trabajo se deben listar por orden alfabético.

Integridad Académico:

- El documento puede presentar un máximo de un 25% de información transcrita y referenciada adecuadamente.
- En caso de existir información generada por la Inteligencia Artificial Generativa, esta debe ser declarada en su documento, productos, evidencias o anexos.

Características generales

- La extensión máxima debe ser de 80 cuartillas de todo el documento.
- El tipo de letra debe ser Arial 12.
- Interlineado 1.25.
- Los títulos y subtítulos deben ser Arial 12 en negritas.
- La redacción debe ser en mayúsculas y minúsculas.

Estos seis primeros criterios están considerados para el desarrollo del caso práctico (etapa 1), a continuación, se exponen los cuatro criterios correspondientes a la exposición del caso práctico (etapa 2) Examen oral.

VII. Presentación:

1. Vestimenta.
2. Puntualidad.

Para este criterio, que en un primer instante pudiera ser subjetivo para el indicador de vestimenta no está relacionado con un estigma o estatus determinado, sin embargo, se puede denotar un estilo propio formal o casual que proyecta seguridad del *Sustentante*. El término formal o casual se enfoca más en que el

aspecto no sea descuidado o desalineado. Por otro lado, el indicador duro en este criterio es la puntualidad ya que es importante acudir en tiempo a la cita y considerando un margen apropiado de retraso por cualquier eventualidad. Las competencias que se evalúan en este criterio son las de imagen profesional y responsabilidad.

VIII. Desarrollo de la presentación:

1. Contenido.
2. Secuenciación.
3. Ritmo.
4. Tiempo.

En este criterio se aborda el contenido de su caso práctico de forma que se denote el dominio de la información presentada ante la concurrencia, manejo adecuado de la secuenciación lógica de su presentación, tiempo y ritmo que permite una interacción fluida y empática que mantiene el interés del pleno en todo momento. Se evalúa en este criterio las competencias de dominio del tema y técnicas de exposición, seguridad y autocontrol.

Como aspecto de calidad, se considera para este caso que la estructura de la presentación en cuanto a su contenido promueva una inducción, un desarrollo y un cierre del tema.

IX. Comunicación:

1. Verbal.
2. No verbal.

La evaluación de este criterio involucra una condición más enfocada hacia la observación del desenvolvimiento del sustente durante su presentación en cuanto a su lenguaje verbal y no verbal definiendo para cada uno de los casos una competencia para su práctica profesional.

X. Réplica:

Al tratarse de una exposición ante un CED y ante una concurrencia (opcional) se promueve la réplica, que incluye el cuestionamiento sobre el caso práctico y a la información expuesta o hacia una reflexión más personal del *Sustentante*. Aquí se evalúan las competencias de dominio del tema, empatía, autocontrol y respeto.

La primera etapa de esta fase se desarrolla mediante la descarga del caso práctico y posteriormente toda vez que se resuelva se carga en la plataforma para su revisión, la segunda etapa se desarrolla en una sesión en línea ante el CED.

Presentación oral y réplica del trabajo.

La presentación oral será realizada ante un jurado evaluador CED compuesto por tres especialistas en el área en que se está evaluando (presidente, secretario y vocal). La presentación oral y la réplica del trabajo se rigen bajo los siguientes parámetros:

- La exposición del caso práctico Examen oral, ante el CED se llevará a cabo en una sesión en línea administrada por la institución evaluadora con previa convocatoria de apertura de sesión enviada al *Sustentante* con una anticipación no menor a 2 días con el envío de la liga correspondiente por correo electrónico. La sesión se abrirá 10 minutos antes de la hora estipulada y 10 minutos como margen de espera por tratarse de una herramienta informática y para dar oportunidad de resolver cualquier error de conectividad, transcurridos los 10 minutos de tolerancia se cerrará y cancelará la sesión implicando la pérdida de derechos de la aplicación del *Sustentante*.
- La sesión tendrá una duración máxima de una hora, que incluye la apertura del acto (5 minutos), exposición del *Sustentante* (30 minutos), sesión de interacción entre el CED y el *Sustentante* preguntas y respuestas (20 minutos), retroalimentación y cierre de la actividad (5 minutos). Cabe mencionar que para efectos de transparencia y trazabilidad del proceso de evaluación dicha sesión sería grabada.

Diseño del instrumento de valoración (Rúbrica).

Para el caso de la PDP se define como instrumento de evaluación el uso de una matriz de valoración (Rúbrica) debido a que se consideran criterios e indicadores de evaluación.

La ventaja de emplear una rúbrica para evaluar el desarrollo y exposición de un caso práctico, es que se valora el desempeño alcanzado en cada indicador de cada criterio en forma más objetiva que otros instrumentos.

Cada miembro del CED evalúa de manera independiente con su rúbrica y expone su resultado el cuál es promediado para obtener una valoración final.

Del mismo modo el *Sustentante* dispone de manera previa al desarrollo de su caso práctico de las rúbricas correspondientes a su evaluación.

Estructura de la rúbrica:

No.	Criterio de evaluación.	Valoración del desempeño del indicador.				Puntaje.
		Insuficiente. (Pts.)	Básico. (Pts.)	Satisfactorio. (Pts.)	Notable. (Pts.)	
1	Criterio: 1. Indicador de evaluación. 2. Indicador de evaluación.	1. Descriptiva de desempeño del indicador 1 según el nivel.	1. Descriptiva de desempeño del indicador 1 según el nivel.	1. Descriptiva de desempeño del indicador 1 según el nivel.	1. Descriptiva de desempeño del indicador 1 según el nivel.	
	Agregar más indicadores...+	2. Descriptiva de desempeño del indicador	2. Descriptiva de desempeño del indicador	2. Descriptiva de desempeño del indicador	2. Descriptiva de desempeño	

		2 según el nivel. 3. Agregar Descriptivas. ...+	2 según el nivel. 3. Agregar Descriptivas. ...+	2 según el nivel. 3. Agregar Descriptivas. ...+	del indicador 2 según el nivel. 3. Agregar Descriptivas ...+	
2 ...	Agregar Criterio + Indicadores.	Agregar Descriptivas ...+	Agregar Descriptivas ...+	Agregar Descriptivas ...+	Agregar Descriptivas ...+	
Puntaje máximo: x puntos:			Puntaje Obtenido:			
Modalidad:			Nombre y firma del evaluador:			

Tabla 3 Formato de ejemplo de Rúbrica del CERTI-LIC.

La descriptiva de desempeño del indicador según el nivel de Insuficiente, Básico, Satisfactorio y Notable, debe expresar de manera clara la diferenciación de desempeño alcanzado en cada nivel, es muy importante esta parte de la rúbrica ya que denota la objetividad del evaluador y evita alteraciones en su calificación, pero manteniendo su juicio profesional.

La puntuación para cada nivel de la valoración del desempeño del indicador debe ser proporcional y ante todo evitar un juicio de nulidad (0 puntos) mostrando ante todo una valoración dentro de lo posible más asertiva.

El diseño de la rúbrica puede variar en alguno de sus elementos, pero contiene el nombre del instrumento, el logotipo institucional, la modalidad en que se aplica, la persona que realiza la valoración y define el número de criterios necesarios para la valoración, sin embargo, es importante mantener la estructura de la matriz y esta solo puede ser modificada por las autoridades educativas de la organización a efectos de una mejora continua.

Para efectos prácticos, puede una rúbrica complementarse con otra, siempre y cuando ésta mantenga un esquema similar y se considera como puntuación total la suma de los puntajes obtenidos para completar un 100% o total de la valoración.

Se deberá tener una rúbrica o juego de rúbricas por cada sinodal o revisor para que en la suma de ellas se obtenga el promedio general de la evaluación de cada *Sustentante*.

Vigencia de los instrumentos de evaluación.

En el caso concreto de los reactivos de la prueba general de conocimientos se considera que una vez que se arranque el proceso de evaluación por primera vez, se tenga un total de 30% del total de los reactivos de la prueba como banco de reserva para en caso de aplicar otros periodos, segundas oportunidades se pueda variar algunos reactivos.

Posteriormente el segundo año se considera incrementar, sustituir o actualizar otro 30% de reactivos para en un tercer año completar con el 40% restante para una vigencia de 3 años.

En el caso de las Rúbricas que son más generales, se propone una revisión de manera anual, al igual que el Catálogo de casos prácticos.

Contenidos temáticos.

La Prueba General de Conocimientos (PGC) está formado por 200 preguntas de opción múltiple, divididas en 4 áreas del conocimiento:

1. Análisis pedagógico estratégico y responsabilidad profesional
2. Intervención socioeducativa para el desarrollo, la inclusión y el bienestar
3. Diseño y conducción de experiencias formativas con evaluación para la mejora
4. Gestión, innovación e investigación aplicada para la transformación educativa digital

1. Análisis pedagógico estratégico y responsabilidad profesional

- 1.1. **Fundamentos y sentidos de la educación:** conceptos nucleares (educación, formación, enseñanza, aprendizaje), finalidades de la educación y sentido social.
- 1.2. **Teorías pedagógicas y modelos educativos:** modelos pedagógicos y criterios de pertinencia social y supuestos epistemológicos y psicológicos de enfoques contemporáneos.
- 1.3. **Didáctica y mediación pedagógica:** variables pedagógicas; interacción, tarea, , andamiaje, retroalimentación.
- 1.4. **Pedagogías activas e innovación educativa:** selección de enfoques según contexto y finalidad.
- 1.5. **Filosofía de la educación y ética profesional:** principios éticos aplicados al quehacer pedagógico.
- 1.6. **Integridad académica y autoría:** integridad académica y autoría.
- 1.7. **Historia y cambio educativo:** lectura de reformas y cambio educativo
- 1.8. **.Currículum y cambio educativo:** implicaciones del cambio en prácticas y currículum.
- 1.9. **Sociología de la educación:** desigualdades y determinantes sociales del aprendizaje, trayectorias, segregación y exclusión escolar, escuela–comunidad y capital social.
- 1.10. **Interculturalidad y diversidad cultural/lingüística:** pertinencia cultural y lingüística.
- 1.11. **Análisis crítico y juicio profesional:** construcción de juicios profesionales basados en evidencia
- 1.12. **Argumentación académica y profesional:** argumentación, contraargumentación y toma de postura.

2. Intervención socioeducativa para el desarrollo, la inclusión y el bienestar

- 2.1. **Desarrollo humano y dimensión cognitiva:** desarrollo cognitivo y funciones ejecutivas.

- 2.2. **Desarrollo socioemocional y convivencia:** desarrollo socioemocional, moral y autorregulación.
- 2.3. **Factores contextuales del desarrollo y aprendizaje:** factores contextuales y enfoque ecológico.
- 2.4. **Psicología de la motivación escolar:** motivación y participación
- 2.5. **Autorregulación del aprendizaje:** autorregulación del aprendizaje y metacognición.
- 2.6. **Andamiaje instruccional y retiro gradual:** andamiaje, interacción y clima de aprendizaje.
- 2.7. **Neurociencia educativa crítica:** bases neurobiológicas del aprendizaje y límites de inferencia.
- 2.8. **Neuroplasticidad y práctica para consolidación:** neuroplasticidad y diseño de experiencias.
- 2.9. **Lectoescritura:** bases neurocognitivas de lectoescritura.
- 2.10. **Matemáticas: procesos numéricos y diagnóstico:** bases neurocognitivas de cálculo/matemáticas.
- 2.11. **Ciencias del aprendizaje:** aprendizaje situado y diseño contextual.
- 2.12. **Aprendizaje colaborativo:** colaboración y aprendizaje social.
- 2.13. **Retroalimentación formativa:** retroalimentación, práctica guiada y evaluación formativa.
- 2.14. **Barreras para el aprendizaje y la participación:** barreras para el aprendizaje y la participación.
- 2.15. **Diseño Universal para el aprendizaje (DUA):** accesibilidad, ajustes razonables y Diseño Universal para el Aprendizaje.
- 2.16. **Equidad evaluativa y control de sesgos:** apoyos diferenciados y equidad evaluativa.
- 2.17. **Tutoría y acompañamiento socioemocional:** tutoría y acompañamiento socioemocional.
- 2.18. **Prevención y actuación ante riesgos escolares:** convivencia y prevención con redes de apoyo.
- 2.19. **Diagnóstico socioeducativo:** diagnóstico socioeducativo multimétodo.
- 2.20. **Plan de intervención socioeducativa:** plan de intervención, seguimiento y documentación.

3. **Diseño y conducción de experiencias formativas con evaluación para la mejora**

- 3.1. **Pedagogías Activas ABP/ABPr:** ABP/ABPr: autenticidad, problema guía y producto.
- 3.2. **Aprendizaje cooperativo y colaborativo:** aprendizaje cooperativo y colaborativo.
- 3.3. **Pensamiento visible y metacognición:** pensamiento visible: rutinas y destrezas.
- 3.4. **Didáctica:** didáctica de lengua materna y segundas lenguas, didáctica de matemáticas, didáctica de ciencias naturales, didáctica de ciencias sociales, didáctica de artes y expresión creativa, educación física y psicomotricidad y tecnologías digitales y programación.
- 3.5. **Planeación didáctica y diferenciación:** planificación de secuencias, diferenciación y gestión del aula.
- 3.6. **Teoría curricular y análisis de planes:** teorías y modelos de diseño curricular, planes y programas basados en competencias y alineamiento curricular.
- 3.7. **Evaluación del aprendizaje enfoques y propósitos:** evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, Instrumentos válidos y confiables, evaluación auténtica y por competencias, análisis e interpretación de resultados y retroalimentación efectiva.
- 3.8. **Evaluación de programas y mejora continua:** evaluación de programas educativos y mejora continua.
- 3.9. **Medición Educativa; validez y confiabilidad:** validez y confiabilidad (nociones de medición).

4. **Gestión, innovación e investigación aplicada para la transformación educativa digital**

- 4.1. **Metodologías de investigación educativa:** enfoques de investigación educativa cuali/cuanti/mixto, muestreo y unidad de análisis, ética consentimiento y gestión de datos, instrumentación y recolección de información y análisis e interpretación de datos.
- 4.2. **Comunicación científica y transferencia:** comunicación de hallazgos aplicables.
- 4.3. **Innovación educativa basada en evidencia:** teoría de cambio y lógica de intervención y pilotaje y validación en contexto.
- 4.4. **Escalamiento y sostenibilidad de innovaciones:** escalamiento y sostenibilidad, gestión de riesgos y toma de decisiones, Indicadores de proceso, resultado e impacto, monitoreo y mejora continua y reporte técnico para toma de decisiones.
- 4.5. **Política educativa y normatividad institucional:** gobernanza y normatividad educativa.
- 4.6. **Planeación estratégica educativa:** planeación estratégica y gestión por procesos.
- 4.7. **Liderazgo pedagógico y gestión del cambio:** liderazgo pedagógico y cultura institucional y coordinación interáreas e interprofesional.

4.8. **Diseño en entornos visuales e híbridos:** diseño de entornos híbridos/virtuales, accesibilidad y selección de recursos y alfabetización de datos y métricas educativas.

4.9. **IA en educación: integridad académica, evaluación y protocolos institucionales de IA:** sesgos, equidad e integridad académica en IA y protocolos de uso responsable de IA.

4.10. **Gestión de proyectos educativos:** planificación y cronograma de proyectos.

Ejemplos de las estrategias de evaluación.

En esta sección se presentan ejemplos de cada uno de los tipos de reactivos que se pueden presentar (Preguntas directas, ordenamiento, relación de columnas, elección de elementos).

En esta sección se presentan ejemplos de cada uno de los tipos de reactivos que se pueden presentar (Preguntas directas, ordenamiento, relación de columnas, elección de elementos).

Ejemplos de preguntas directas:

Selecciona la premisa en la cual se basa el condicionamiento operante de B. F. Skinner.
A) La manera recomendable para reforzar un conocimiento o acción y facilitar que vuelva a ocurrir, se consigue mediante el castigo. B) Las acciones seguidas por una recompensa se reforzarán y es más probable que vuelvan a ocurrir en el futuro. C) Los operantes neutrales son las respuestas provenientes del entorno que benefician la probabilidad de repetición del buen comportamiento. D) D) Otorgar una recompensa no aumenta ni disminuye la probabilidad de que un comportamiento vuelva a ocurrir.
Respuesta correcta B
Como resultado de estos experimentos Skinner identificó tres tipos de respuestas las cuales pueden seguir el comportamiento, los operantes neutrales, los reforzadores y los castigos. El condicionamiento operante se basa en una premisa, la cual indica que las acciones seguidas por una recompensa se reforzarán y es más probable que vuelvan a ocurrir en el futuro.

Ejemplos de preguntas de ordenamiento:

En base a la teoría del desarrollo cognitivo de Jean Piaget el desarrollo de las personas se da en 4 etapas sucesivas. Selecciona el orden cronológico de las etapas del
1. Operaciones concretas. 2. Operaciones formales. 3. Pre-operacional. 4. Sensorio-motora.
A) 1, 2, 4, 3 B) 2, 4, 3, 1 C) 3, 1, 4, 2 D) 4, 3, 1, 2
Respuesta correcta D

El desarrollo cognitivo es el proceso mediante el cual el ser humano va adquiriendo conocimiento a través del aprendizaje y la experiencia, dicho proceso inicia con la etapa sensorio-motora la cual abarca desde el nacimiento hasta los 2 años, posteriormente sigue la etapa pre-operacional que abarca desde los 2 años hasta los 7 años aproximadamente. Después continúa la etapa de operaciones concretas, que va de los 7 a los 11 años aproximadamente y finalmente se encuentra la etapa de operaciones formales que comienza en la adolescencia y se extiende hasta la edad adulta.

Ejemplos de preguntas de relación de columnas:

Se está diseñando un programa educativo en donde se utiliza la taxonomía de Bloom para el planteamiento de las actividades. Relaciona cada una de las etapas del proceso cognitivo establecida en la Taxonomía de Bloom, con sus respectivas características.

Etapa	Característica
1. Análisis.	a. Abstractar el conocimiento obtenido en los anteriores momentos, requiriendo la capacidad de fragmentar la realidad de lo aprendido de cara a distinguir qué lo configura y permitir la aplicación en diferentes ámbitos.
2. Evaluación.	b. Adquirir y mantener grabado lo aprendido no exige un gran procesamiento, además de ser capaces de transformar la información tal cual nos llega en algo que podemos llegar a interpretar.
3. Síntesis.	c. Capacidad de emitir juicios en base a un criterio u opinión fundamentada puede suponer incluso la no aceptación de lo que se está enseñando. d. Elaborar de forma resumida un modelo, combinando la información recibida para crear algo diferente de lo aprendido, es uno de los objetivos cognitivos más complejos.
A) 1a, 2c, 3d B) 1b, 2d, 3a C) 1c, 2a, 3b D) 1d, 2b, 3c	
Respuesta correcta A	
La taxonomía de objetivos educativos de Benjamín Bloom estructura el proceso cognitivo en 6 etapas, partiendo de habilidades de orden inferior, una de ellas es el análisis en la cual se abstrae el conocimiento obtenido en los anteriores momentos, requiriendo la capacidad de fragmentar la realidad de lo aprendido de cara a distinguir qué lo configura y permitir la aplicación en diferentes ámbitos. Por otro lado, la etapa de evaluación corresponde a la capacidad de emitir juicios en base a un criterio u opinión fundamentada puede suponer incluso la no aceptación de lo que se está enseñando. Finalmente, la síntesis es elaborar de forma resumida un modelo, combinando la información recibida para crear algo diferente de lo aprendido, es uno de los objetivos cognitivos más complejos.	

Ejemplos de preguntas de elección de elementos:

Antonia va a realizar un taller de habilidades socioemocionales, mediante el cual pretende desarrollar las habilidades intrapersonales. Selecciona que habilidades va a desarrollar Antonia durante el taller que va a impartir. 1. Autoconocimiento. 2. Autorregulación. 3. Colaboración. 4. Conciencia social.
A) 1, 2 B) 1, 4 C) 2, 3 D) 3, 4
Respuesta correcta A
Dimensión intrapersonal que agrupa aquellas habilidades que tienen que ver con la identificación, el entendimiento y el manejo de las emociones propias. Es relevante porque tiene que ver con el afluyente de emociones que viven los adolescentes durante esta etapa de su vida, particularmente aquellas que contribuyen a definir su identidad, y porque se relaciona con el manejo del estrés para poder lograr sus metas. Las habilidades intrapersonales son autorregulación y autoconocimiento.

Ejercicios prácticos

Lea cuidadosamente cada enunciado y seleccione la opción que considere correcta:

1. En un curso de actualización pedagógica se revisa el enfoque del aprendizaje situado y se señala que el conocimiento no se transmite como información terminada o un "paquete" transferible, sino que se construye cuando el estudiante participa en actividades significativas dentro de su entorno social y cultural (escuela, comunidad o ámbito laboral).
A partir de este planteamiento epistemológico, ¿qué decisión técnica debe priorizarse al diseñar la mediación didáctica?
 - a) El diseño de actividades auténticas vinculadas con situaciones reales de práctica y desempeño.
 - b) La división de los contenidos en objetivos conductuales específicos y medibles.
 - c) El refuerzo de ejercicios de repetición para la memorización mecánica de información.
 - d) El uso de estímulos para generar respuestas automáticas en el estudiante.
2. Durante una práctica de laboratorio de química que requiere seguir una secuencia de acciones (pesaje, combinación de reactivos, control térmico y anotación de resultados), el docente observa que varios estudiantes omiten etapas, confunden el orden del procedimiento y manifiestan no identificar en qué momento perdieron el hilo del proceso.
Con base en la teoría de la carga cognitiva, ¿qué argumento técnico respalda el uso de andamiajes o apoyos estructurados para mejorar el aprendizaje en esta actividad?
 - a) Aumentar la carga extrínseca mediante instrucciones cambiantes para fomentar flexibilidad en la resolución.

- b) Incorporar apoyos que liberen la memoria de trabajo al reducir la carga intrínseca durante la tarea.
 - c) Suprimir la carga relevante para impedir la construcción de esquemas complejos en la actividad
 - d) Delegar la regulación del proceso a la interacción libre entre pares sin el uso de guías estructuradas.
3. En un seminario de investigación, al elaborar un trabajo académico, una estudiante elabora su marco teórico y organiza su trabajo con apoyo de una herramienta de inteligencia artificial que propone argumentos y ejemplos. Aunque la alumna modifica la redacción de algunas frases, conserva la estructura, la organización y las ideas centrales sin declarar el uso de la herramienta ni indicar el origen del contenido.

De acuerdo con la ética y la integridad académica, ¿qué elemento técnico determina que esta conducta sea incorrecta?

- a) El uso de software externo está prohibido en toda evaluación académica.
 - b) El dominio tecnológico del alumno es lo que define la validez del texto.
 - c) La ausencia de reconocimiento explícito del origen de las ideas utilizadas.
 - d) La extensión del documento es lo que determina la existencia de plagio.
4. En una institución educativa se observa que alumnos con discapacidad motriz no participan en actividades físicas programadas y, en su lugar, permanecen en otro espacio sin tareas pedagógicas equivalentes ni acompañamiento docente, justificando la decisión como una medida de “seguridad”. La supervisión escolar solicita identificar evidencias que permitan documentar una práctica institucional que genera exclusión por barreras en la enseñanza.
- ¿Cuál evidencia observable permite sustentar técnicamente esta situación?

- a) Registro de ausencias frecuentes en la jornada escolar.
 - b) Disminución del desempeño en asignaturas teóricas.
 - c) Incremento en incidencias disciplinarias del grupo.
 - d) La ausencia, así como la negativa de ajustes razonables en la planeación.
5. En sexto grado, una estudiante realiza correctamente divisiones con el procedimiento escrito y obtiene cociente y residuo adecuados. Sin embargo, cuando debe usar el resultado en situaciones reales, muestra dificultades: no estima si la respuesta es razonable, no interpreta el residuo según el contexto y acepta resultados sin verificar su coherencia.
- Por ejemplo, al distribuir 540 boletos en 9 equipos o al formar paquetes de 9 artículos, responde con el mismo criterio sin considerar el significado del residuo ni la unidad involucrada.
- Ante esta dificultad relacionada con sentido numérico y comprensión del significado de la operación, ¿qué intervención didáctica es más pertinente para fortalecer el razonamiento matemático sin disminuir la complejidad del contenido?

- a) Aumentar la cantidad de ejercicios de división para automatizar el procedimiento.
- b) Proporcionar reglas fijas para decidir qué hacer con el residuo en todos los casos.

- c) Trabajar con representaciones de reparto y agrupamiento, incluyendo estimación previa, comprobación del resultado y análisis del significado del residuo según la situación.
 - d) Autorizar el uso de calculadora o tabla de divisiones para evitar errores de cálculo.
6. En una clase de matemáticas, el grupo debe ajustar una mezcla de pintura para un mural escolar. La receta original indica: por cada 2 litros de base, se agregan 3 tapas de colorante azul y $\frac{1}{4}$ de tapa de fijador. El equipo necesita preparar 10 litros de mezcla. Algunos alumnos resuelven sumando cantidades repetidamente y otros se confunden con la fracción, obteniendo resultados incoherentes.
- El docente desea que los estudiantes comprendan la relación de proporcionalidad y pasen de la situación concreta a una representación general. ¿Qué acción didáctica favorece mejor esta transición hacia el modelo simbólico?
- a) Dar directamente la indicación “multipliquen todo por 5” sin representaciones intermedias.
 - b) Realizar ejercicios aislados de fracciones y multiplicación antes de retomar el problema.
 - c) Elaborar una tabla de proporcionalidad o diagrama que relacione cantidades y, a partir de esa representación, construir la expresión general de la mezcla.
 - d) Pedir que inventen otra receta parecida sin analizar el procedimiento.
7. Una universidad necesita integrar una herramienta externa de simulación dentro de su LMS para que el progreso, intentos y calificaciones de los estudiantes se registren automáticamente en el libro de calificaciones, sin desarrollar integraciones propias ni programación adicional. De acuerdo con criterios técnicos de compatibilidad en entornos de e-learning, ¿qué requisito es indispensable para garantizar esta sincronización de datos?
- a) Que la herramienta ofrezca almacenamiento ilimitado en su plan institucional.
 - b) Que permita exportar los contenidos en formatos universales como PDF.
 - c) Que la interfaz tenga un diseño similar al del LMS institucional.
 - d) Que la herramienta cumpla estándares de interoperabilidad vigentes para integrarse con el LMS.
8. En una universidad que permite el uso de Inteligencia Artificial generativa con declaración obligatoria, se detecta que algunos estudiantes entregan proyectos finales muy elaborados sin mostrar borradores, registros de trabajo ni evidencias de cómo desarrollaron sus ideas. El comité académico busca una forma de evaluar que reduzca la suplantación de autoría y, al mismo tiempo, fomente el uso transparente de la IA como herramienta de apoyo.
- Según criterios de evaluación en pedagogía digital, ¿qué estrategia es más adecuada?
- a) Aplicar sistemas automáticos de detección de IA en todas las entregas para reforzar la vigilancia.
 - b) Autorizar el uso libre de IA sin lineamientos, considerando que su dominio es parte de la formación profesional.

- c) Diseñar actividades que incluyan evidencias del proceso (bitácora, borradores, revisión entre pares y defensa oral), solicitando declarar el uso de IA.
- d) Sustituir proyectos por exámenes memorísticos presenciales para evitar el uso de IA.

9. En una asignatura de investigación aplicada, el docente organiza el trabajo en equipos con funciones específicas para evitar que un solo integrante concentre las tareas y para poder evidenciar la contribución individual. Además, establece reglas de funcionamiento y criterios de evaluación asociados a cada función.

Relacione **la función del equipo**, con **la regla operativa correspondiente** y **el indicador que permite evaluar su desempeño individual**.

Funciones del equipo	Reglas operativas	Indicadores de evaluación
Responsable de registro técnico	I. Cada integrante explica su aportación antes de avanzar.	a. Rigurosidad en la verificación de información recopilada.
Facilitador del debate	II. Toda fuente utilizada debe quedar documentada con su autor.	b. Calidad en la conducción del intercambio de ideas.
Analista de fuentes	III. Cada etapa requiere validación individual firmada.	c. Organización precisa de acuerdos y registros del equipo.
Administrador del calendario	IV. El informe final se entrega solo tras acuerdo explícito del grupo.	d. Cumplimiento de tiempos establecidos.
Vocero de resultados	V. Cada integrante realiza una evaluación individual sobre el proyecto.	e. Claridad en la presentación de conclusiones.

- a) 1-III-c, 2-IV-b, 3-II-a, 4-V-d, 5-I-e
- b) 1-III-c, 2-IV-b, 3-II-a, 4-V-e, 5-I-d
- c) 1-II-c, 2-V-b, 3-I-a, 4-III-d, 5-IV-e
- d) 1-I-c, 2-III-b, 3-IV-a, 4-II-d, 5-V-e

10. Tras una situación crítica en la comunidad educativa, se identifican estudiantes con afectaciones emocionales y dificultades para continuar su participación escolar. La dirección activa una red interdisciplinaria para definir responsabilidades, canalizaciones formales y evidencias documentales que integren un expediente de seguimiento con trazabilidad.

Relacione **la instancia participante** con **la evidencia técnica que debe incorporarse al expediente**.

Instancias	Evidencias
1- Área de intervención social	a. Informe de adecuaciones pedagógicas implementadas.
2-Servicio de orientación psicológica	b. Diagnóstico clínico con constancia de seguimiento.
3-Programa de inclusión educativa	c. Estudio sociofamiliar documentado.
4- Atención médica externa	d. Acta formal de acuerdos interinstitucionales.

5- Dirección institucional	e. Plan de acompañamiento socioemocional.
----------------------------	---

- a) 1c, 2e, 3a, 4b, 5d
- b) 1a, 2e, 3c, 4b, 5d
- c) 1c, 2b, 3a, 4e, 5d
- d) 1c, 2e, 3a, 4d, 5b

Respuestas:

- E) A
- F) B
- G) C
- H) D
- I) C
- J) C
- K) D
- L) C
- M) B
- N) A

Desarrollo del caso práctico.

El propósito de la presente guía es establecer los lineamientos y especificaciones a seguir para la evaluación de la segunda fase del proceso de evaluación de la licenciatura en Pedagogía.

Si el *Sustentante* obtiene un dictamen Suficiente en la primera fase del proceso o Prueba General de Conocimientos, puede acceder a la segunda fase del proceso, la cual consiste en la realización de un caso práctico, el cual es validado por especialistas en la materia, incluyendo los siguientes tres aspectos:

- Trabajo escrito donde se presenta el desarrollo del caso práctico.
- Presentación oral del caso práctico.
- Réplica ante los sinodales.

El objetivo de la evaluación es corroborar que el *Sustentante* tiene las competencias, habilidades y conocimientos mínimos del área donde se está evaluando, en cada una de las tres partes que conforman esta etapa: trabajo escrito donde se presenta el desarrollo del caso práctico y la presentación oral del caso práctico y réplica ante sinodales (etapa 2).

Ejemplo de un caso práctico a evaluar:

Proyecto de Desarrollo Profesional (PDP), segunda fase.	
Licenciatura: Pedagogía.	
Tema:	Diseño universal y los ajustes razonables con evaluación equitativa que garantice la inclusión y la accesibilidad.

Planteamiento del problema.	En una secundaria general en Ecatepec, Estado de México, una estudiante con hipoacusia moderada y un alumno con TDAH acumulan reportes de “desatención” y bajas calificaciones. Al observar clases, se identifica que la enseñanza depende casi por completo de explicaciones orales rápidas, consignas dictadas y exámenes con tiempo rígido. Aunque la escuela asume que “adaptar” es bajar el nivel, la evidencia sugiere barreras de acceso (ruido, distancia al docente, falta de apoyos visuales, consignas no verificadas) y de participación (interacción limitada, poca mediación). El conflicto se agrava porque la familia exige ajustes razonables y la escuela teme reclamos por “trato preferencial”. Se solicita a una pedagoga rediseñar el entorno de aprendizaje con accesibilidad, apoyos diferenciados y evaluación equitativa, argumentando que la justicia educativa implica mantener expectativas altas eliminando barreras, no reducir el rigor.
Objetivo general.	Rediseñar y evaluar un entorno de aprendizaje accesible e inclusivo con DUA y evaluación equitativa en secundaria.
Objetivos específicos.	1. Realice una investigación y elabore el informe en el que identifica y argumenta las barreras de aprendizaje y recursos, argumentando los fundamentos teórico–epistemológicos. 2. Diseñar planeación de intervención 3. Diseñar rúbricas e instrumentos de evaluación equitativa 4. Integrar portafolio de evidencias con implementación, resultados y mejoras.

Tabla 4 Ejemplo de caso práctico producto académico LIPED.

El documento escrito debe contener las siguientes secciones o elementos:

1. Portada.
Licenciatura a evaluar.
Nombre del *Sustentante*.
Nombre y clave del caso práctico asignado.
Fecha y folio de presentación de la primera fase.
2. Índice.
3. Introducción.
4. Índice de figuras y/o tablas.
5. Planteamiento del problema y caso
6. Fundamentación teórico-epistemológica
7. Metodología de la investigación aplicada.
8. Evaluación de la intervención y el portafolio
9. Bibliografía

Características generales

- La extensión máxima debe ser de 80 cuartillas de todo el documento.
- El tipo de letra debe ser Arial 12.
- Interlineado 1.25.
- Los títulos y subtítulos deben ser Arial 12 en negritas.
- La redacción debe ser en mayúsculas y minúsculas.
- LIPED Rúbrica Producto académico.
- LIPED Rúbrica Examen oral.

Bibliografía.

Anijovich, R., & Cappelletti, G. (2020a). El sentido de la escuela secundaria: nuevas miradas sobre la enseñanza. Editorial Paidós.

Anijovich, R., & Cappelletti, G. (2020b). La evaluación como oportunidad. Editorial Paidós.

ANUIES. (2022). La educación superior en México: hacia un sistema más integrado y diversificado. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Aydmune, Y., Stelzer, F., Villaroia, G., & Introzzi, I. (2024). Entrenamiento de procesos inhibitorios en nivel primario: análisis de la transferencia sobre el desempeño en matemáticas. Un estudio piloto. *Psicodebate*, 24(1).

Barcelata Eguiarte, B. E. (2024). Modelo Ecológico-Sistémico de Intervención Integrativa para Adolescentes: Propuesta basada en evidencia. Universidad Nacional Autónoma de México, FES Zaragoza.

Bellido Castaños, M. E. (2024). Manual: Motivación para el aprendizaje. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

Belloch, C. (2021). Diseño instruccional en entornos virtuales de aprendizaje. Repositorio de la Universidad de Valencia.

Benavides, M., Pérez, G., & Pont, B. (2025). Implementación adaptativa: de la política a la práctica en la reforma educativa. IIPE-UNESCO.

Bernal, J. L., & Teixidó, J. (2020). Liderazgo para centros educativos: Una mirada crítica y reflexiva. Repositorio Digital Universidad de Zaragoza.

Biggs, J., & Tang, C. (2019). Calidad del aprendizaje universitario. Narcea Ediciones.

Blanco, E. (2021). La desigualdad de oportunidades educativas en México. El Colegio de México / Repositorio Abierto.

Boneu, J. M. (2020). Plataformas abiertas de e-learning para el soporte de contenidos educativos. Repositorio Institucional de la Universidad de Barcelona.

Borrego Ramírez, N., & Ruiz Cansino, M. L. (2021). Evaluación: tradicional y gamificada: probando, probando. Ediciones Comunicación Científica.

Bueno, D., & Forés, A. (Eds.). (2024). La docencia universitaria en clave neuroeducativa: viejos problemas, nuevos retos: oportunidades para el cambio. Octaedro / Universitat de Barcelona.

Cabero-Almenara, J., & Valencia-Ortiz, R. (2021). Diseño de recursos educativos digitales: Calidad, accesibilidad y usabilidad. Editorial Síntesis.

Cabrera, A. F. (2022). Diseño y evaluación de programas de innovación educativa: Guía práctica para la validación en contexto. Repositorio Digital Universitario.

Carretero, M. (2021). Constructivismo y educación. Editorial Progreso / Repositorio Digital UNAM.

Casarini Ratto, M. (2023). Teoría y diseño curricular. Editorial Trillas.

Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación (UNESCO). (2021). Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación. UNESCO.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2021). Vínculos entre escuela y familias para fortalecer el aprendizaje.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022a). Convivencia escolar y desarrollo socioemocional: herramientas de intervención.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022b). Enseñar ciencia en la educación básica: orientaciones didácticas.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022c). Geografía: orientaciones didácticas para el desarrollo del pensamiento espacial.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022d). Indicadores de la mejora continua de la educación en México.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022e). La atención a la diversidad: una guía para la identificación de barreras y apoyos en la escuela.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022f). La colaboración en el aula: orientaciones para el aprendizaje cooperativo.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022g). La enseñanza del álgebra: orientaciones para el desarrollo del pensamiento funcional.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022h). La evaluación del aprendizaje en el enfoque por competencias: orientaciones para la práctica docente.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022i). La evaluación diagnóstica integral: guía metodológica para colectivos docentes.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022j). La formación del pensamiento histórico en la educación básica: orientaciones didácticas.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022k). La gestión de la convivencia y seguridad escolar: orientaciones técnicas.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022l). La práctica docente en la escuela: andamiajes y mediación pedagógica.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022m). Modelo de Evaluación Diagnóstica, Formativa e Integral (MEDFI).

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2022n). Pensamiento matemático y tratamiento del azar: orientaciones didácticas.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023a). Análisis de los programas de estudio: orientaciones para la mejora de la práctica docente.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023b). Artes y expresión creativa: orientaciones para la enseñanza en educación básica.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023c). El codiseño curricular: orientaciones didácticas para la construcción del Programa Analítico.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023d). Enseñanza de la lengua y lectoescritura: orientaciones para la educación básica.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023e). Enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura: orientaciones didácticas.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023f). Estrategias para el aprendizaje colaborativo: una guía para docentes de educación básica.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023g). Estrategias para la atención educativa a población indígena y migrante.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023h). Estrategias para promover el pensamiento crítico y la metacognición en el aula.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023i). Ética y formación docente: Reflexiones sobre la práctica profesional.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023j). Habilidades argumentativas en el magisterio: hacia una práctica reflexiva.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023k). Hacia una disciplina formativa: Estrategias para la convivencia y la paz.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023l). Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023m). La educación física en la educación básica: orientaciones didácticas para la intervención docente.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023n). La evaluación diagnóstica, formativa e integral en la Educación Básica.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023o). La evaluación formativa en el aula: orientaciones para la práctica docente.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023p). La evaluación formativa: una vía para la mejora del aprendizaje.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023q). La gestión de la asistencia y la participación: claves para la continuidad educativa.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023r). La integridad académica en la formación docente.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023s). La interculturalidad crítica en la educación básica: orientaciones para la práctica.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023t). Metacognición y autorregulación: Claves para el aprendizaje autónomo.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023u). Metodologías de investigación para la transformación educativa: enfoques y diseños.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023v). Neurociencia y educación: aportes para el desarrollo cognitivo en el aula.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023w). Orientaciones didácticas para el aprendizaje de las matemáticas en educación básica.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023x). Orientaciones para el acompañamiento socioemocional en la escuela.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023y). Orientaciones para la elaboración de planes de intervención socioeducativa.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023z). Pensamiento computacional en la educación básica: orientaciones didácticas para su integración.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. (2023aa). Programación didáctica y evaluación formativa: orientaciones para la práctica docente.

De los Santos-Urias, I. S., & Tinajero-Villavicencio, M. G. (2024). Los docentes ante las reformas educativas y la Nueva Escuela Mexicana: revisión de la literatura. *Eduscientia*, 7(14), 142–163.

Díaz-Barriga, Á. (2023a). La escuela y el currículo en la Nueva Escuela Mexicana. Editorial IISUE-UNAM.

Díaz-Barriga, Á. (2023b). Retos del diseño curricular ante la Nueva Escuela Mexicana. Editorial IISUE-UNAM.

Díaz-Barriga, F. (2020). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista. McGraw-Hill.

Díaz-Barriga, F. (2021). Enseñanza situada: Vínculo entre la escuela y la vida. McGraw-Hill / Repositorio UNAM.

Frola, P., & Velásquez, J. (2021). Aprendizaje Basado en Proyectos: Una ruta metodológica. Editorial Frovel.

Fullan, M. (2020). Las fuerzas del cambio: explorando las profundidades de la reforma educativa. Editorial Octaedro.

Gairín, J., & Mercader, C. (2021). La gestión del cambio en los centros educativos: De la innovación a la institucionalización. Editorial Horsori.

García-Cazorla, J., et al. (2024). Estrategias motivacionales docentes en Educación Física: Ejemplos de aplicación en diferentes acciones motrices en Educación Secundaria. Servicio de Publicaciones, Universidad de Zaragoza.

García-Peñalvo, F. J. (2024). La inteligencia artificial en la educación: Desafíos éticos y oportunidades pedagógicas. Editorial Octaedro.

Gentili, P. (2022). Pedagogía de la igualdad: Ensayos sobre educación, utopía y política. Editorial Siglo XXI.

Gómez, C. J., & Miralles, P. (2020). La enseñanza de la historia y el pensamiento crítico: Propuestas didácticas y evaluación. Editorial Octaedro.

Gonzales Chaves, C. M., & Goldin, A. P. (2024). Planificación docente para fomentar habilidades cognitivas básicas desde el aula. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento (RACC)*, 16(1), 54–67.

González, E. F. (2024). Metacognición y autorregulación del aprendizaje. Dialnet / Universidad Nacional Autónoma de México Zaragoza.

Gros, B. (2020). El diseño del aprendizaje en entornos digitales. Editorial Octaedro.

Guevara Toledo, C., Prieto Castillo, D., & Céleri Gomezcoello, A. (2024). Mediación pedagógica. Teoría y práctica en estudios de posgrado. Universidad del Azuay, Casa Editora.

Guía práctica para desarrollar las funciones ejecutivas en Educación Primaria. (2025). Basada en el Programa Inclusivo para el Desarrollo de las Funciones Ejecutivas en Educación Primaria (EOEP DEA, TEL y TDAH). infosal.

Hernández Fernández, A. (Coord.). (2024). Materiales neurodidácticos para docentes: buenas prácticas tecnológicas e inclusivas sostenibles. Ediciones Octaedro.

Hernández Méndez, G., Pérez Chacón, J. L., & Simbaqueba Triana, A. (Coords.). (2023). Ecopedagogía: Educación relacional en el ser y el hacer complejos. Plaza y Valdés.

Hernández-Rojas, G. (2022). Paradigmas en psicología de la educación. Editorial Paidós.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2020). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Interamericana.

Hirsch, A. (2021). Ética profesional y responsabilidad social universitaria. Editorial Reencuentro / Repositorio UAM.

Huertas, J. A. (2020). Motivación en el aula: del deseo de aprender al compromiso con el saber. Editorial Octaedro.

Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF). (2022). Reimaginar juntos nuestros futuros: Un nuevo contrato social para la educación.

Kirschner, P. A., & Hendrick, C. (2022). Cómo aprendemos: Una guía para docentes. Editorial Octaedro.

López Belarrinaga, S., & Martínez, B. (2024). La metacognición en el diseño de situaciones de aprendizaje. INTEF-CEDEC.

Mora-Restrepo, G. (2021). Gobernanza de datos y ética en la educación digital: Retos para la gestión institucional. Editorial Universidad del Rosario.

Morales Salas, R. E., & Veytia Bucheli, M. G. (Coords.). (2022). Estrategias didácticas emergentes: Un desafío frente a la pandemia de COVID-19. Comunicación Científica.

Moreno Olivos, T. (2021a). La evaluación del aprendizaje: enfoques, instrumentos y estrategias. Repositorio Digital Universidad Autónoma Metropolitana.

Moreno Olivos, T. (2021b). La retroalimentación: un proceso clave para la enseñanza y la evaluación formativa. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.

Moreno-Brid, J. C. (2021). Estrategias para el escalamiento de proyectos de impacto social y educativo: Gobernanza y Sostenibilidad. Revista de Gestión Pública y Desarrollo.

Moya, J. (2021). La gestión del cambio en las instituciones educativas: monitoreo y sostenibilidad de la innovación. Editorial Graó.

Murillo, F. J., & Duk, C. (2020). La Evaluación como Motor de la Inclusión Educativa. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva.

Ñaupas Paitán, H., et al. (2023). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa: guía práctica. Ediciones de la U.

Observatorio de Innovación Educativa (Tecnológico de Monterrey). (2025, 27 de enero). Teoría de la carga cognitiva para potenciar el aprendizaje del estudiantado.

Ocampo López, J. (2021). Teorías pedagógicas y modelos educativos. Editorial Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Ortiz Ocaña, A. (2020). Modelos pedagógicos y teorías del aprendizaje. Editorial Redipe.

Pascual-Arias, C., Sonlleve Velasco, M., & López-Pastor, V. M. (2023). Evaluación formativa y compartida. Ediciones Universidad de Valladolid.

Pérez Juste, R. (2020). Evaluación de programas educativos. Editorial Universidad de Educación a Distancia (UNED).

Pérez, M. (2022). Gestión de proyectos educativos en entornos digitales: Planeación, ejecución y control. Editorial Graó.

Puig, J. M. (2021). Aprendizaje-servicio: educación para la ciudadanía. Editorial Octaedro / Repositorio Digital.

Ravela, P., Picaroni, B., & Loureiro, G. (2023). ¿Cómo mejorar la evaluación en el aula? Reflexiones y propuestas de trabajo para docentes. Grupo Magro Editores.

Rivas, A. (2020). ¿Cómo mejorar las escuelas? Estrategias de escalamiento y gestión del cambio educativo. UNESCO - Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación.

Rivera-Vicencio, E. (2022). Pedagogía y construcción de conocimiento. Revista de Educación y Pensamiento.

Rodríguez Pimentel, R. (2023). La neurodidáctica: elemento dinamizador para la comprensión lectora en el contexto universitario. Sello Editorial Nova Educare / CESPE.

Salas Madriz, F. E. (2021). Epistemología, educación y pedagogía. Editorial Universidad de Costa Rica.

Salmon, A. K. (2021). Hacer visible el pensamiento para promover el aprendizaje y la comprensión. Editorial Octaedro / Repositorio Digital UNAM.

Sánchez Mendiola, M., & Martínez González, A. (Eds.). (2022). Evaluación y aprendizaje en educación universitaria: estrategias e instrumentos. UNAM–CUAIEED.

Sánchez-Vera, M. M. (2022). Analíticas de aprendizaje: Una perspectiva crítica para la toma de decisiones docentes. Editorial Octaedro.

Santisteban, A. (2021). La enseñanza de las ciencias sociales en tiempos de incertidumbre: Formación de la ciudadanía y pensamiento histórico. Revista de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales.

Secretaría de Educación Pública. (2019). Estrategia Nacional de Educación Inclusiva.

Secretaría de Educación Pública. (2021). Mejores prácticas: Convivencia escolar 2021–2022.

Secretaría de Educación Pública. (2022a). Desarrollo de habilidades sociales y emocionales para entornos educativos armónicos.

Secretaría de Educación Pública. (2022b). El diseño creativo: avances del programa analítico.

Secretaría de Educación Pública. (2022c). Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENI).

Secretaría de Educación Pública. (2022d). Guía técnica para la investigación-acción e innovación en el aula.

Secretaría de Educación Pública. (2022e). Libro para el maestro. Matemáticas. Orientaciones didácticas.

Secretaría de Educación Pública. (2022f). Libro para la maestra y el maestro. Fase 3.

Secretaría de Educación Pública. (2022g). Libro para la maestra y el maestro. Fase 4.

Secretaría de Educación Pública. (2022h). Libro para la maestra y el maestro. Fase 5.

Secretaría de Educación Pública. (2022i). Libro para la maestra y el maestro. Fase 6.

Secretaría de Educación Pública. (2022j). Marco Local de Convivencia Escolar para la Educación Básica.

Secretaría de Educación Pública. (2022k). Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en educación básica.

Secretaría de Educación Pública. (2022l). Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria.

Secretaría de Educación Pública. (2023a). Diseño Creativo. Programa Analítico. Avance del Libro para el Docente.

Secretaría de Educación Pública. (2023b). Educación socioemocional: orientaciones para la práctica en educación básica.

Secretaría de Educación Pública. (2023c). Estrategias para identificar las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (Insumo CTE).

Secretaría de Educación Pública. (2023d). Lineamientos para la evaluación del aprendizaje en la educación superior por competencias.

Secretaría de Educación Pública. (2023e). Manual de diseño curricular para educación superior: enfoques por competencias.

Secretaría de Educación Pública. (2023f). Marco Curricular Común de la Educación Superior: principios y orientaciones.

Secretaría de Educación Pública. (2023g). Protocolo para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato.

Secretaría de Educación Pública. (2023h). Un libro sin recetas para la maestra y el maestro. Fase 3.

Secretaría de Educación Pública. (2023i). Un libro sin recetas para la maestra y el maestro. Fase 5.

Secretaría de Educación Pública. (2023j). Un libro sin recetas para la maestra y el maestro. Fase 6.

Secretaría de Educación Pública. (2024a). Educación socioemocional en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

Secretaría de Educación Pública. (2024b). Manual de empatía.

Secretaría de Educación Pública. (2024c). Manual de manejo de emociones.

Secretaría de Educación Pública – Dirección General de Bachillerato. (2025). Lineamientos para la evaluación del aprendizaje.

Suárez-Guerrero, C., & Rivera-Vargas, P. (2023). Pedagogía y tecnología en la era de la inteligencia artificial. Ediciones Morata.

Sweller, J. (2020). Teoría de la carga cognitiva: una guía para el diseño instruccional. Repositorio Digital de Ciencia y Tecnología.

Tecnológico Nacional de México. (2023). Lineamiento académico para la elaboración de programas de estudio bajo el enfoque de competencias.

Téllez Alanís, M. C. B., Hernández Galván, A., & Villa Rodríguez, M. Á. (Coords.). (2023). Asociación Mexicana de Neuropsicología: 25 años de práctica clínica e investigación. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Torres Santomé, J. (2021). El currículum oculto. Editorial Morata / Repositorio Digital Dialnet.

Touriñán López, J. M. (2022). Pedagogía, educación y formación: el sentido de la mirada pedagógica. Editorial Redipe.

UNESCO. (2020). Inclusion and education: All means all.

UNESCO. (2021). Políticas educativas e interculturalidad en América Latina.

UNICEF. (2021). Educación intercultural bilingüe en América Latina y el Caribe.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2022a). Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México. Repositorio Institucional UNAM.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2022b). Guía de ética académica. Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.

Urbietta Zavala, J. (Coord.). (2022). Tutoría y andamiaje educativo en la UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México.

Vázquez, G. (2022). Gobernanza y liderazgo en las instituciones educativas: Un enfoque para la transformación digital. Repositorio Digital Universidad Complutense.

Vázquez, G., & Lázaro, A. (2020). Diagnóstico socioeducativo: Modelos e instrumentos para la intervención en contextos sociales. Editorial Universidad de Barcelona.

Weston, A. (2021). Las claves de la argumentación. Editorial Ariel.

Yurén, T. (2021). Eticidad, formación y educación: una mirada pedagógica. Repositorio Institucional de la UAEM.

Zabalza, M. A. (2020). Innovación y cambio en las instituciones educativas. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación.

Zapata-Ros, M. (2021a). Análisis de datos de aprendizaje y configuraciones educativas en la educación digital. Editorial de la Universidad de Murcia.

Zapata-Ros, M. (2021b). Diseño instruccional y objetos de aprendizaje en entornos digitales. Editorial de la Universidad de Murcia.

La metodología para la obtención, interpretación y exposición de resultados del proceso de evaluación se expone en lo general en el documento rector: Proyecto integral de evaluación CERTI-LIC en el apartado de metodologías, sin embargo, al tratarse de la integración de varios programas de licenciatura con diferentes trayectos profesionales y estructuras es imprescindible abordar en específico los resultados correspondientes y expresados a continuación.

Primera fase. Prueba General de Conocimientos (PGC).

La unidad de medición de la estructura evaluativa es el Reactivo y su valor no es unitario ya que cada estructura o trayecto profesional varía en número de reactivos para poder incluirlo en un rango de 0 a 2,000 conforme a la cantidad de reactivos definidos para cada estructura modular de la siguiente manera:

Resumen de encuadre modular (estructura evaluativa LIPED).			
Trayectos.	Áreas.	Número de reactivos.	Acumulados.
1. Análisis pedagógico estratégico y responsabilidad profesional	12	50	50
2. Intervención socioeducativa para el desarrollo, la inclusión y el bienestar	20	52	102
3. Diseño y conducción de experiencias formativas con evaluación para la mejora	9	56	158
4. Gestión, innovación e investigación aplicada para la transformación educativa digital	10	42	200
Reactivos totales:			200

Calificación del reactivo.

La calificación de un reactivo es de tipo cualitativo y se expresa de manera cuantitativa, es decir si el resultado del reactivo es una respuesta correcta, se asume la condición de reactivo acertado y adquiere un valor numérico para su cuantificación.

TRAYECTO	VALOR UNITARIO DE LOS REACTIVOS	RANGO DE NUMERACIÓN	SUBTOTAL DE REACTIVOS POR RANGO	PUNTAJE POR GRUPO DE REACTIVOS
1. Análisis pedagógico estratégico y responsabilidad profesional	10	001 - 050	50	500
2. Intervención socioeducativa para el desarrollo, la inclusión y el bienestar	10	051-102	52	520
3. Diseño y conducción de experiencias formativas con evaluación para la mejora	10	103 - 158	56	560
4. Gestión, innovación e investigación aplicada para la transformación educativa digital	10	159 - 200	42	420
TOTAL				2000

Tabla 1 Metodología para obtención de calificación de la primera fase CERTI-LIC LIPED.

Escala Trayecto

MÓDULO	PUNTAJE TOTAL POR MÓDULO	PUNTOS MÍNIMOS DE PASE
1. ANÁLISIS PEDAGÓGICO ESTRATÉGICO Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	500	300
2. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA EL DESARROLLO, LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR	520	320
3. DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS CON EVALUACIÓN PARA LA MEJORA	560	340
4. GESTIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA DIGITAL	420	260

Escala de puntuación.

Dado que el puntaje por cada estructura modular es de 2,000 se propone una distribución con un intervalo de 0 a 2,000 con incrementos de 200 correspondiendo a la relación de valores de los reactivos (x) para facilitar un mejor manejo e interpretación, esta práctica es común en el sistema internacional de medidas en el uso de múltiplos y submúltiplos para simplificar la escala y mejorar la legibilidad.

Escala de puntuación.

Dado que el puntaje por cada estructura modular es de 1,000 esta puntuación corresponderá proporcionalmente a una calificación de 10, por lo que la escala será estructurada de la siguiente manera:

Puntaje	200	400	600	800	1,000	1,200	1,400	1,600	1,800	2,000
Progresión										
Calificación	No aprobatoria					6	7	8	9	10
Condición	Insuficiente					suficiente	Satisfactorio	notable	sobresaliente	

Figura 1 Intervalos de resultados para definir la suficiencia (aprobación de la fase) del CERTI-LIC LEPRI.

Escala de valoración.

Una escala de valoración permite una opción diferente a una expresión dicotómica y se orienta a establecer puntos de quiebre dentro del rango de aprobación o aceptación para establecer un testimonial que motive al evaluado.

Para esta evaluación, se propone la siguiente escala de valoración para complementar la exposición de resultados considerado solo para el intervalo de Suficiente, de 1,200 o más puntos.

Insuficiente

Suficiente

1,200				1,400				1,600				1,600			
R															

De 1200 a 1399 se considera solo como Suficiente .		Su nivel de aprendizaje le permite situarse en el mínimo requerido para acreditar un nivel educativo.
De 1400 a 1599 se considera como Satisfactorio .		Su nivel de aprendizaje le permite situarse dentro de un esquema básico operacional, requiere de apoyo y supervisión para desarrollar más aprendizaje.
De 1600 a 1799 se considera como Notable .		Su nivel de aprendizaje le permite situarse en un esquema alto operacional, es capaz de desarrollarse de manera activa, requiere poca supervisión y construye su aprendizaje.
De 1800 a 2,000 se considera como Sobresaliente .		Su nivel de aprendizaje lo sitúa en un esquema operacional destacado es capaz de construir y controlar su aprendizaje (autogestivo).

Figura 3 Esquema de indicadores de medición de desempeño para la primera fase (escala de valoración) del CERTI-LIC LIPED.

Segunda fase. Prueba de Desarrollo Profesional (PDP).

Calificación del caso práctico.

La segunda fase consiste en la Prueba de Desarrollo Profesional (PDP) y se divide en dos etapas, la primera evalúa el desarrollo de un caso práctico expuesto en un documento formal en base a un protocolo asignado y una segunda etapa con un Examen oral donde el *Sustentante* expone su caso práctico resuelto ante el CED.

Concepto.	Instrumento de evaluación.	Unitario.	Puntaje.
Desarrollo del caso práctico.	Matriz de valoración (Rúbrica).	100 puntos (6 indicadores de evaluación).	600
Examen oral.		400 puntos	<u>400</u> 1,000
El puntaje mínimo para acreditar la Prueba de Desarrollo Profesional (PDP) es de 800 puntos y este será obtenido del puntaje promediado por el Comité Evaluador Designado (CED).			

Tabla 2 Metodología para obtención de calificación de la segunda fase del CERTI-LIC LIPED.

Si el *Sustentante* obtiene una calificación mínima de 800 puntos en su proyecto de desarrollo de la práctica profesional y podrá obtener su dictamen final, en caso contrario si la calificación es menor a 800 puntos será insuficiente y tendrá que solicitar nuevamente otra oportunidad conforme a los términos y condiciones de la normativa del proceso de evaluación.

Insuficiente							Suficiente			
0	100	200	300	400	500	600	700	800	900	1,000
I										

I = Indicador de evaluación.

Escala de valoración.

Una escala de valoración permite una opción diferente a una expresión dicotómica y se orienta a establecer puntos de quiebre dentro del rango de aprobación o aceptación para establecer un testimonial que motive al evaluado.

Para esta evaluación, se propone la siguiente escala de valoración para complementar la exposición de resultados considerado solo para el intervalo de Suficiente, de 800 o más puntos.

Insuficiente				Suficiente				
600	700	800	900	1,000				
I								

De 800 a 849 se considera solo como Suficiente .		Su nivel de aprendizaje le permite situarse en el mínimo requerido para acreditar un nivel educativo.
De 850 a 899 se considera como Satisfactorio .		Su nivel de aprendizaje le permite situarse dentro de un esquema básico operacional, requiere de apoyo y supervisión para desarrollar más aprendizaje.
De 900 a 949 se considera como Notable .		Su nivel de aprendizaje le permite situarse en un esquema alto operacional, es capaz de desarrollarse de manera activa, requiere poca supervisión y construye su aprendizaje.
De 950 a 1,000 se considera como Sobresaliente .		Su nivel de aprendizaje lo sitúa en un esquema operacional destacado es capaz de construir y controlar su aprendizaje (autogestivo).

Tabla 3 Escala de valoración de desempeño alcanzado para la primera fase del CERTI-LIC LIPED.

Dictamen final.

Para emitir el dictamen final se tomará en cuenta la calificación obtenida en cada fase y esta podrá ser Acreditado (Suficiente) si se logró acreditar toda la evaluación y No acreditado (Insuficiente) si queda pendiente por acreditar alguna de las dos fases.

Si el *Sustentante* obtiene un nivel mínimo de Suficiente en cada fase de la evaluación se le considerará como *Acreditante* de la evaluación por el acuerdo 286 y podrá recibir su constancia de acreditación del nivel de licenciatura y un Reconocimiento de desempeño alcanzado en la evaluación.

Los resultados de la evaluación, de ninguna manera obligan a la autoridad educativa a la emisión del certificado correspondiente, el cual, será emitido únicamente en aquellos casos en que así lo resuelva la autoridad educativa, previo el cumplimiento de los requisitos aplicables y en trámite independiente al proceso de evaluación del CERTI-LIC LIPED.

La publicación del Reporte final de resultados de *Acreditantes* se llevará a cabo en las fechas dispuestas en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC y de conformidad al periodo correspondiente de aplicación en la página oficial

Oportunidades para acreditar la evaluación.

Primera fase. Prueba General de Conocimientos (PGC).

Los *Sustentantes* disponen de hasta dos oportunidades para obtener el resultado favorable de esta prueba siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

Para la licenciatura en Pedagogía, se tiene 4 trayectos profesionales y deberá obtener en cada uno de ellos la calificación de Suficiente para poder acreditar la prueba y un mínimo de 2 de 4 trayectos para solicitar una oportunidad extra.

Primera oportunidad: cuando se presenta la evaluación por primera vez conforme a la fecha establecida en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC, si el resultado es favorable acreditando el total de trayectos, o no favorable, el Sustentante puede someterse a la segunda fase de la evaluación, y después deberá solicitar una segunda oportunidad.

Segunda oportunidad: cuando no se acredite la evaluación en primera oportunidad y se tenga acreditado los trayectos mínimos establecido en la evaluación (2 de 4 trayectos), el Sustentante tiene derecho a presentar el trayecto(s) no acreditado(s) y esperar los resultados, si el resultado es favorable acreditando los trayectos pendientes, y tiene acreditada la 2da fase de la evaluación, concluye su proceso de evaluación de lo contrario en caso de no completar el total de los trayectos el Sustentante deberá repetir el proceso de evaluación desde el inicio (fase 1 y fase 2) con la inscripción correspondiente.

Segunda fase. Prueba de Desarrollo Profesional (PDP).

Los *Sustentantes* disponen de hasta dos oportunidades para obtener el resultado favorable de esta prueba siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

Para la licenciatura en Pedagogía, se evalúa las competencias que el *Sustentante* puede evidenciar a través del desarrollo y presentación de un caso práctico de forma cualitativa mediante una matriz de valoración

(Rúbrica) donde se evalúa de manera objetiva el nivel de alcance de cada competencia expresado como indicadores de evaluación de desempeño que en total suman 1,000 puntos. Para acreditar esta fase se debe obtener un puntaje mínimo de 800 puntos en base a la valoración por parte del CED.

Primera oportunidad: cuando se presenta la evaluación por primera vez conforme a la fecha establecida en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC, si el resultado es favorable obteniendo un puntaje mínimo de 800 puntos se tomará la segunda fase como acreditada, en caso contrario debe solicitar una segunda oportunidad.

Si el sustentante no desarrolla su caso práctico o no lo sube a la plataforma para su evaluación por parte del CED en los 21 días que dispone para ello, perderá sus derechos a la evaluación y tendrá que solicitar una segunda oportunidad para la segunda fase.

Segunda oportunidad: cuando no se acredite la evaluación en primera el sustentante podrá presentar en una 2da ocasión en una fecha posterior, con un nuevo caso práctico a desarrollar. Si el *Sustentante* logra en esta oportunidad obtener el puntaje mínimo de 800 puntos acreditará la segunda fase y podrá seguir con el proceso.

Si el *Sustentante* nuevamente, no acredita, no desarrolla su caso práctico o no lo sube a la plataforma para su evaluación por parte del CED en los 21 días que dispone para ello, perderá sus derechos a la evaluación y tendrá que iniciar su proceso desde la primera fase, conforme a lo establecido en la Normatividad para el proceso de evaluación del CERTI-LIC (**Artículo 31.- Cancelación de registro, desechamiento de la solicitud y pérdida de derechos a la evaluación**).

Los resultados de cada etapa y fase de la evaluación son inapelables. Cada oportunidad implica que debe realizar la solicitud, el pago de derechos correspondiente y ajustarse a las fechas establecidas en el Calendario de evaluación del CERTI-LIC.

En caso de acreditar todas las fases de la evaluación, el ahora *Acreditante*, recibe su Constancia de acreditación de licenciatura correspondiente y puede iniciar el trámite para la obtención del título ante la autoridad competente.

El *Sustentante* deberá realizar su oportunidad extra en un periodo menor a seis meses a partir de la entrega de resultados de la primera oportunidad, de lo contrario deberá iniciar nuevamente el proceso. Esto aplica para ambas fases del proceso de evaluación.

Trámite del Título.

Disposiciones generales.

En caso de que los *Sustentantes* en el proceso de evaluación, hayan designado en su solicitud de expedición del título profesional, a “CERTI-LIC” como gestora para llevar su trámite de titulación ante la autoridad educativa competente, esta deberá remitir el expediente a la DGAIR_SEP.

Emisión y entrega del título.

Periodos y sedes de titulación. Los *Sustentantes* que hubiesen acreditado la evaluación podrán consultar el calendario y sedes de titulación, requisitos y procedimiento para el trámite del título, a través de las páginas electrónicas:

<https://dgair.sep.gob.mx/>

<https://adevaluaciones.mx/>

Recomendaciones para la aplicación de la evaluación.

Recomendaciones para la Prueba General de Conocimientos PGC.

A continuación, se listan una serie de puntos que se sugieren para la prueba General de Conocimientos:

1. Presentarse 15 minutos antes de la hora señalada en el calendario de evaluaciones del CERTI-LIC.
2. Traer consigo la documentación requerida para su identificación y su pase de admisión para la evaluación.
3. Llevar lápiz y borrador o en su defecto un bolígrafo, si requiere hojas en blanco estas se le proporcionarán durante la evaluación, pero estas no podrán ser extraídas bajo ninguna circunstancia.
4. Tratar de llegar sin presión y cansancio para evitar el estrés.
5. Disponer del tiempo de receso para ingerir algún refrigerio y despejar su mente, evite tratar de estudiar algún tema a última hora ya que esto le puede crear confusión.
6. Si considera que en alguna de las estructuras modulares o áreas disciplinares no tuvo un buen desempeño, no se presione ni se desanime, recuerde que cada una se evalúa de manera individual y el porcentaje de acreditación de las mismas le permitirá solicitar una segunda oportunidad para acreditar sólo las áreas disciplinares faltantes.

Recomendaciones para el Examen oral.

A continuación, se listan una serie de puntos que se sugieren para el Examen oral:

- Revisar los requisitos de herramientas digitales e informáticas para el desarrollo de la presentación de su examen.
- Realizar con anticipación las pruebas a la infraestructura y herramientas digitales necesarias para atender a la sesión en línea para el examen.
- Trate de ingresar cuando esté disponible el acceso a la sesión (10 minutos antes).
- Evitar vestimenta impropia o provocativa, tal como zapato tenis, camisetas, alhajas y peinados exagerados, de tal forma que distraigan a la audiencia del tema central de la exposición. Se debe acudir con vestimenta formal.
- La lectura directa de reportes, notas, o material de apoyo preferentemente de forma sutil sin exageraciones.
- Mostrar una actitud de un profesional y de experto en el tema al exponer.
- Mantener un tono de seriedad y seguridad al exponer.
- Documentarse y prepararse bien antes de la exposición.
- Apoyarse en la tecnología para preparar material de apoyo realizando una presentación audiovisual que le brindan un atractivo adicional a la exposición.
- Ensaye con anticipación voz, lenguaje y ademanes.
- Mantenga un tono de seriedad.
- Conserve el más alto sentido de seguridad académica.
- No use términos vulgares ni palabras impropias.

- Dé énfasis a lo que usted supone valioso y conteste brevemente a lo que parezca poco importante.
- Revise cuidadosamente el material antes de presentarlo para evitar faltas de ortografía.
- Organice con anticipación el material que necesitará durante la exposición.
- Reflexione antes de contestar.
- Cuando una pregunta nos lleve a un terreno conocido, aproveche la oportunidad de demostrar sus conocimientos.
- Mantenga su atención en la exposición.
- No atienda los movimientos en la sala o los comentarios en voz baja.
- Exponga con buen juicio sus argumentos.
- No contradiga algún punto del reporte escrito en la exposición oral.
- Acuda a citas históricas, opiniones científicas y datos estadísticos para reafirmar alguna opinión.

Si tienes alguna duda acerca del proceso de evaluación en cuanto al calendario de aplicaciones, requisitos o la normativa, consúltanos en el portal:

<https://adevaluaciones.mx/>

¡Suerte en tu evaluación CERTI-LIC!

